



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO JUDICIAL
CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día trece de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron de manera presencial y vía remota a través de la plataforma Zoom, de conformidad con el artículo 37 en correlación con el artículo 44 Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 42 fracción IV, 42 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 6, 16, 18, 19, 20, 21, 22 fracción II, 23, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 34, 35 y 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Judicial Ciudadano de la Ciudad de México, misma que se desarrolla de acuerdo a lo siguiente: -----

I. Bienvenida, verificación de quórum y orden del día.

El Consejero Presidente, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo y agradeció al personal del Congreso de la Ciudad de México por las gestiones y atenciones otorgadas para la realización de la presente.

Una vez establecido lo anterior, el Consejero Presidente, indicó al Secretario Técnico, proceder al pase de lista de asistencia para verificar si existe el quórum legal requerido para esta sesión, de conformidad con lo siguiente:

- Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón. Presente.
- Consejero Chegüe Luna Irving Pedro: Presente.
- Consejera De la Torre Mercado Gabriela: Presente.
- Consejera Hernández Morales Teresa Mercedes. Vía remota.
- Consejero Muñoz Ibarra Héctor. Presente
- Consejero Nader Kuri Jorge: Presente.
- Consejera Rivas González Sandra Margarita. Presente.
- Consejero Robles Gómez Mont Emiliano: Presente.
- Consejera Romero Galván Alejandra Monserrat. Presente.
- Consejero Sánchez Magallán González José Francisco: Presente.
- Consejera Yllán Rondero Bárbara: Presente.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

En consecuencia, en vista de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente sesión; por lo que se informa que existe quórum legal para realizar los trabajos de esta sesión.

Una vez abierta la sesión, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura al orden del día, de acuerdo a los siguiente:

1. Verificación de quórum, declaratoria de inicio y aprobación del orden del día.
2. Entrevista con la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
3. Clausura.

Acto seguido, el Consejero Presidente puso a consideración de los integrantes, la aprobación y discusión del orden del día, recordando que en la tercera sesión ordinaria de este Consejo Judicial, celebrada el pasado 10 de octubre del año en curso, aprobó los Acuerdos Relacionados con la entrevista a realizarse el día de hoy a la Licenciada Ernestina Godoy Ramos. Al no haber participaciones, a través de la Secretaría Técnica se procedió a la votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

Consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón: a favor.
Consejero Chegüe Luna Irving Pedro: a favor.
Consejera De la Torre Mercado Gabriela: a favor.
Consejera Hernández Morales Teresa Mercedes: a favor.
Consejero Muñoz Ibarra Héctor: a favor.
Consejero Nader Kuri Jorge: a favor.
Consejera Rivas González Sandra Margarita: a favor.
Consejero Robles Gómez Mont Emiliano: a favor.
Consejera Romero Galván Alejandra Monserrat: a favor.
Consejero Sánchez Magallán González José Francisco: a favor.
Consejera Yllán Rondero Bárbara: a favor.

En consecuencia, al no existir ningún voto en contra ni abstenciones se aprobó el orden del día, por unanimidad. -----



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

II. Entrevista con la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Dando paso al siguiente punto del orden del día, el Consejero Presidente instruyó al Consejero Secretario indicar el siguiente punto del orden del día, mencionando que dicho punto corresponde a la Entrevista con la persona Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; por lo que el Consejero Presidente puso a consideración de los Integrantes del Consejo el punto de referencia.

No habiendo comentarios al respecto, el Consejero Presidente indicó: Consejeras, consejeros, procederemos entonces ahora a reiterar desde luego la bienvenida a la Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, licenciada Ernestina Godoy Ramos, además de darle la bienvenida, agradecerle el que haya acudido a esta convocatoria que le formulara el Consejo Judicial Ciudadano, a fin de dar cumplimiento a lo que nos establece como obligación la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en el sentido de sostener una entrevista con usted. Muchas gracias por encontrarse en este recinto.

El objetivo de esta entrevista, como lo establece la legislación que regula este momento, es que las y los consejeros judiciales ciudadanos obtengamos información que nos permia evaluar el desempeño que ha desarrollado hasta ahora en su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 apartados A y B y numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con el artículo 42 fracción V incisos a), b) y c) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Para el desahogo de la etapa de entrevista le daré el uso de la palabra a la Fiscal, a la licenciada Ernestina Godoy Ramos, para que realice la exposición que considere apropiada, posteriormente las y los consejeros tendremos el uso de la palabra en las rondas que sea necesario, a fin de que formulemos las preguntas que cada uno de nosotras y de nosotros considere pertinente realizar a la Fiscal General de Justicia.

Si están de acuerdo, entonces procedemos con el uso de la palabra a la Fiscal, Ernestina Godoy.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchísimas gracias.

Muy buena tarde a todas y todos, consejeras, consejeros, las personas que nos están viendo por las redes, quiero agradecer también que en ejercicio de la libre manifestación estén afuera del Congreso de manera respetuosa un grupo de ciudadanos.

Celebro muchísimo que el día de hoy esté ante ustedes, en este que es el proceso de ratificación más complejo del país, pero que tiene la enorme virtud de que permite la participación ciudadana en los asuntos públicos, la vida pública, cada vez más pública y hacerlo de una manera transparente.

Quiero hablarles de lo que para mí implica ocupar esta responsabilidad que obtuve en un proceso muy similar, como el que ahora nos convoca. Esta es una responsabilidad compleja y a veces nos toca ver los aspectos más oscuros, más difíciles de la sociedad, la expresión tangible del mal, pero al mismo tiempo, mirar el alivio reflejado en las caras de las víctimas cuando se empieza a hacer justicia, hace que sea un privilegio trabajar en este noble oficio de procurar justicia.

Llegué con la tarea de llevar a cabo la transición de Procuraduría a Fiscalía. Para ello, este Congreso en el que hoy estamos, nombró a través de una convocatoria pública una comisión técnica de transición, encargada de proponer un modelo de fiscalía al que debíamos llegar en 4 años. Esta Comisión estuvo integrada por 7 personas expertas con diferentes perspectivas, con experiencias y trayectorias en materia de procuración de justicia.

Quiero hacer un reconocimiento a los integrantes de aquella comisión, a la doctora Ana Laura Magaloni, Patricia González, Héctor Carrión Perea, Layda Negrete, Juan Antonio Araujo, Karla Sosa y Edgar Cortés, quienes me dejaron una carta de navegación para la tarea que he desempeñado en estos ya casi 4 años.

Cuando asumí el cargo en 2018, encontré una institución abandonada, con instalaciones poco dignas para el personal y para atender a las personas usuarias, una policía de investigación sin equipamiento tecnológico para la investigación y carente de espíritu de cuerpo, la capacitación prácticamente



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

inexistente y vista como algo innecesario, un esquema de trabajo e investigación que había transitado de manera dispareja al sistema de justicia adversarial.

Todos los delitos los encontramos en los máximos históricos a la alta, solo 1 de cada 10 capitalinos manifestaba sentirse seguro. Ahora, hemos mejorado la confianza en el Ministerio Público de 29 a 38 por ciento.

Ante esto, tomamos la decisión ya como órgano autónomo, de alinear nuestros objetivos a la estrategia de paz de la Ciudad de México, alineada también con el gobierno de México, con 4 sencillos principios: La atención a las causas, más y mejor policía, la utilización de la inteligencia policial y la coordinación. Esos 4 elementos han sido importantísimos para el desarrollo que hemos tenido de nuestro trabajo.

Desde el inicio, fue mi convicción mejorar las condiciones de la policía de investigación, dignificar su trabajo y dotarles de tecnología de punta para que desarrollaran un modelo de investigación policial, basado en la inteligencia, incorporando a mil nuevos policías con un perfil acorde al plan de política criminal, así como procurarles capacitación constante y la certificación en función policial, con perspectiva de género y con un irrestricto respeto a los derechos humanos.

Los resultados se reflejan en una mayor eficiencia y en la mejoría de la percepción ciudadana, que pasó del 32 al 49 por ciento. A lo largo de mi gestión he reiterado que las víctimas están en el centro del proceso de justicia y quiero decirles que cuando digo que las víctimas están en el centro del proceso de justicia, es por convicción y por coherencia de vida.

Estos años he trabajado para que este principio total, se traduzca en acciones concretar para procurar verdad, justicia, reparación integral del daño y no repetición para todas las víctimas del delito.

Con este fin, iniciamos la implementación de un modelo integral de atención a víctimas que aplica toda la Fiscalía y en cada uno de los momentos procesales. Derivado de ello, me comprometí a certificar en trato digno a víctimas al ciento por ciento del personal ministerial.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Como mujer comprometida con la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de la justicia, ser Fiscal me ha permitido establecer una serie de políticas institucionales encaminadas a ello.

Por convicción e historia de vida, no puedo dejar de reconocer la deuda histórica que esta institución tiene con las mujeres de la ciudad. Es así que asumí como imperativo trabajar para que las mujeres accedan a la justicia.

En la reorganización de nuestra arquitectura institucional, creamos la coordinación general de investigación de delitos de género y atención a víctimas para agrupar las Fiscalías que atendían estos delitos y que se encontraban dispersas en un solo lugar para incorporar lineamientos y protocolos comunes para tener una unidad de análisis de contexto que atendiera a todas las fiscalías. Esto nos ha dado los siguientes resultados:

En esta ciudad, toda muerte violenta de una mujer, de inicio se investiga bajo el protocolo de feminicidio y si se descartan motivos de género, se determina el delito que puede ser homicidio.

Cuando asumí la titularidad de la Fiscalía solamente se habían vinculado a proceso 29 imputados por feminicidio; solo en este año llevamos 98; en el caso de violaciones, nos encontramos con 88, en lo que va de este año, llevamos 159 vinculaciones a proceso y de 758 agresores de mujeres vinculados que encontramos en 2018, hemos pasado solo en este año a 2 mil 492.

Asimismo, en materia de delitos de alto impacto, en el delito de secuestro, hemos cumplimentado 77 por ciento de las órdenes de aprehensión y disminuido en 88 por ciento el secuestro en todas sus formas, incluyendo el exprés. Además, en el delito de secuestro exprés, hemos cumplimentado el 58 por ciento de las órdenes de aprehensión y el ciento por ciento de esclarecimiento del ciento por ciento de los casos entre 2022 y 2023.

En materia de extorsión aumentamos 53 por ciento el número de detenciones, entre 2019 y 2023, y de ellas el 90 por ciento han sido vinculados a proceso.

Por lo que toca a los generadores de violencia, hemos asegurado más de 11 mil kilogramos entre marihuana, cocaína y metanfetaminas. Recuperamos



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

muchas armas y hemos recuperado más de 61 millones de pesos que les hemos arrancado a la delincuencia.

En el delito de desaparición de personas, quiero decirles que ese ha sido una de las principales prioridades de esta administración, hemos consolidado, hemos modificado, hemos capacitado, esta Fiscalía es totalmente distinta a la que encontramos, que era muy reciente, era muy joven, antes era solamente CAPEA.

Quiero decirles que por primera vez, se tienen órdenes de aprehensión por este delito que antes no existían, obtuvimos las primeras órdenes de aprehensión en el año de 2020.

En el caso de objetivos prioritarios, desde que aplicamos el nuevo modelo de investigación policial, hemos tenido un incremento en las detenciones de esos objetivos prioritarios, hemos llevado a proceso a 1 mil 547 generadores, desde 2021 hasta lo que llevamos de 2023.

Por eso, creamos la Coordinación General de Delitos de Alto Impacto y nos hemos capacitado, especializado y aplicado, tanto en la tecnología de punta, como el nuevo modelo de investigación criminal y la especialización y certificación de los operadores que se encuentran en estas coordinaciones generales.

Derivado de los diagnósticos y evaluaciones que realizamos de manera continua, estamos impulsando la política institucional de atención a víctimas del delito para que la formación de todo el personal en el modelo de atención integral a víctimas, sea también, llegue a la certificación en trato digno a las víctimas en la procuración de justicia.

Será una Coordinación General que se encargará, ya está en este momento, estamos a punto de emitir el acuerdo, de la atención directa, pero también de la implementación en toda la Fiscalía de esta política institucional. Esto consolidará la premisa de la víctima al centro con la que hemos actuado.

La entonces Procuraduría muchas veces conspiró en contra de la justicia y la seguridad de la gente, negando por ejemplo, la existencia de la delincuencia organizada, falseando cifras que pudimos comprobar, incluso con acompañamiento de la ONU, pudimos comprobar que había un falseo en las



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

estadísticas, en la que aparentaban la disminución de la incidencia delictiva y solo pongo un ejemplo que es de los que me parece más atroz.

Escondieron feminicidios, clasificándolos como accidentes o suicidios. No es que ahora tengamos más feminicidios, hemos reclasificado y son feminicidios lo que antes eran accidentes o suicidios, 20 casos han entrado en esta política.

Hemos actuando con total transparencia sin importar que algunas cifras no nos favorezcan, porque estoy convencida que es derecho de la ciudadanía acceder a información veraz. Nosotros no trabajamos para las estadísticas, trabajamos para la justicia.

Era impostergable combatir la impunidad para recuperar la confianza de las y los ciudadanos. Por ello, hemos puesto especial atención en las órdenes de aprehensión, las órdenes de aprehensión rezagada, así actualmente presuntos delincuentes de delitos sucedidos a veces hace más de 20 años, ahora se encuentran llevando su proceso desde los reclusorios. Llevamos hasta este momento 23 mil 279 órdenes de aprehensión cumplimentadas.

No soy una mujer que elude a las responsabilidades, creo que la justicia no solo es una obligación del Estado, es un derecho y un valor esencial de la democracia. Por ello, he buscado que las acciones de la Fiscalía, sean consecuentes con esto, que las carpetas de investigación sean fuertes, robustas, nuestros ministerios públicos se han convertido y los fiscales en verdaderos tribunales que defienden las pruebas, sin importar quien sea la persona imputada.

Hemos conseguido sentencias igual para diputados que para servidores públicos de todos los niveles, así como empresarios, líderes de partidos políticos y generadores de violencia. No he dudado para tomar decisiones sin temor a las implicaciones que en muchos casos, han querido llevar al terreno de la política, no ha sido mi costumbre litigar en los medios por ética y porque que expone a las víctimas a una doble o triple victimización.

Utilizar las expectativas y el dolor de las víctimas con afanes políticos, es contrario a todo lo que representa la justicia. Estoy convencida de que uno de los retos más grandes que tenemos, es humanizar la justicia.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pareciera ser que la Fiscal, las y los servidores públicos, debiéramos de estar alejados de la gente, y no, mi responsabilidad es escuchar a todas las víctimas y esta es una obligación de todas las personas que trabajamos en la Fiscalía. Por ello, con todo mi equipo acudo a las audiencias públicas para escuchar de viva voz a quienes acuden reclamando justicia.

Hemos realizado 34 audiencias públicas en las plazas públicas de las distintas alcaldías, además ahí obtenemos el pulso de cómo las estamos atendiendo, sobre todo en las coordinaciones territoriales y las fiscalías de las alcaldías. Debemos estar cercanos a la gente, escuchar yo que nos escuchen.

Logros hay muchos, quiero presumir, y son resultado de varios factores. Un equipo altamente profesional y comprometido con el que compartimos ideales, valores y principios, capacitación pertinente para el personal sustantivo. Esto quiere decir, de acuerdo a sus necesidades y sus intereses y en concordancia con el plan de política criminal, inversión inteligente de acuerdo con los objetivos, tenemos un banco de ADN, tenemos equipamiento informático y táctico, personal dispuesto a aprender nuevas maneras de investigar y de colaboración con todas las áreas de la institución y con todas las demás instituciones locales y federales.

Esa ha sido nuestra convicción y nuestro trabajo. Estoy a sus órdenes, lista para que emprendamos un diálogo respetuoso, sincero, abierto y con respeto. Muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada Ernestina Godoy.

Aprovecho para saludar y dar también la bienvenida a las y los ciudadanos que comparecen en esta sesión pública, así como los medios de información que le están dando cobertura.

Procedemos entonces a la primera ronda de preguntas. Para tales efectos, le doy la palabra al consejero Carlos Edmundo Cuenca Dardón.

EL C. CONSEJERO CARLOS EDMUNDO CUENCA DARDÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Quiero agradecer también la presencia de la Fiscal, para comparecer ante nosotros, esta información que recibimos es muy importante porque debe de saberse, pero además nos forma los criterios para que podamos determinarlo con usted. Gracias, Fiscal, le agradezco mucho.

Yo solamente voy a proponer 2 preguntas, porque mi actividad profesional me permite estar en contacto con las fiscalías y conozco perfectamente bien los avances que se han logrado en esta transición tan importante de Procuraduría a Fiscalía. No ha sido fácil pero se ha avanzado mucho en un nuevo sistema acusatorio, adversarial, para dejar en el pasado a aquel que solamente era punitivo.

Fiscal, la primera pregunta sería que nos narrara: ¿Qué falta para cumplir esta transición; qué más deberíamos de hacer, qué más deberíamos de apoyar?

La segunda, yo quiero felicitar porque los canales de comunicación de la sociedad con la Fiscalía en las alcaldías y en todos lados, son muy eficientes: ¿Qué nos falta para fortalecer esos canales de comunicación entre la sociedad con las Fiscalías de las alcaldías?

Gracias por su respuesta.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, consejero, por la pregunta.

Cuando nosotros recibimos, el Congreso mismo recibió el documento con que se había plasmado las aspiraciones, los sentires de muchos actores, sectores en esta ciudad, esta Comisión Técnica de la que le hablé hizo una gran consulta y llegaron a la elaboración de un modelo, de un modelo de fiscalía. Si logramos llegar a ese modelo algún día, será una cosa extraordinaria en todo el mundo.

Desde luego hay como en todos los modelos, como en todas las partes teóricas, hay temas, hay puntos en que tiene que ser bajados a la realidad. Yo siempre les digo y se los digo a los integrantes de esta Comisión Técnica, me dejaron un modelo a 10 mil metros de altura, pero es un modelo, pero es una ruta de navegación.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Al ir bajando, al ir ya actuando en lo cotidiano en esto, se da uno cuenta que hay cosas que van a tardar más, un poco más de 4 años por ejemplo, que se requiere que como ellos mismos lo propusieron, que hubiera una inversión económica para la transición, hablaban de más de 2 mil millones de pesos para que se pudieran desplegar todas estas cosas.

La Fiscalía nace el 10 de enero del 2020 y dos, tres meses después estaba la mayoría del pueblo mexicano y la mayoría del mundo encerrados en sus casas por una pandemia que nadie nos esperábamos. Esa situación fue muy importante porque recursos de gobierno, de todos los gobiernos de la sociedad, se dedicaron a salvar vidas, se dedicaron a tratar de prevenir, por eso era impensable que desde la Fiscalía nosotros exigiéramos o pidiéramos que se diera ese fondo o se fuera dando ese fondo. Nuestro propio presupuesto, gran parte se fue en ese tema de atender, había que salvar a nuestros compañeros, había que evitar la propagación, tomando en cuenta que la Fiscalía no paró un solo día, como muchas actividades que no pararon, la Fiscalía por ser de actividad prioritaria, no paró un solo día.

En algún momento como les dijeron mis compañeros que comparecieron ante ustedes, llegamos a trabajar con el 30, 35 por ciento del personal. Eso tuvo como efecto no que paráramos en la transición, pero que fuéramos mucho más lentos, mucho más lentos.

En plena pandemia, conectándonos, etcétera, fuimos haciendo la reorganización de nuestra arquitectura, fuimos haciendo las áreas, fuimos haciendo nuestra política criminal, nuestro plan de persecución penal y fuimos avanzando. Todo lo que les han platicado mis compañeros, lo que he dicho de manera muy general, se fue avanzando.

Instalamos la Unidad de Implementación como la responsable de que nos fuera guiando, nos fuera jalando más allá de lo cotidiano que tenemos cada uno de nosotros en las distintas áreas que trabajamos.

Por eso es que efectivamente falta para llegar a ese modelo no como tal, sino ya un modelo adaptado a la realidad, a las condiciones económicas, a las condiciones de nuestro personal, a los presupuestos, tenemos que ir trabajando en eso. Si a mí me dijeran da un porcentaje, yo me atrevería a decir que estamos en un 35, 40 por ciento de avance en la transición.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Nos falta por ejemplo, solo les pongo un ejemplo, uno de los elementos era la transversalización de todo lo que es el proceso. Ustedes saben, actualmente tengo por un lado quienes levantan las denuncias, las primeras investigaciones, hacen imputaciones, etcétera y llega a la etapa complementaria, termina y pasa a otra coordinación.

Eso a veces nos causa problemas, hemos buscado mejorar la comunicación, etcétera, para que no sea algo sustancial, pero pasa a otra, o sea lo ideal es que quien inicia termine hasta obtener una sentencia y ejecutar la sentencia y lograr la reparación del daño, etcétera.

Estamos piloteando, estamos piloteando ese modelo en donde lo hemos podido hacer. Por ley está la Fiscalía de Justicia para Adolescentes, ellos llevan desde el inicio hasta obtener sentencias para los adolescentes, es una legislación distinta, especial, etcétera, pero también lo estamos piloteando en la Fiscalía de trata. No son demasiados casos, aunque tiene un gran de complejidad muy fuerte el delito de trata con todas sus modalidades, pero lo estamos ya piloteando. Así tengo 2, 3 casos muy relevantes que están desde el principio, llevados por los mismos ministerios públicos, la misma Fiscal.

También lo estamos piloteando en una fiscalía, la Fiscalía que no tiene tanto trabajo también que es la de civiles, todo los de procesos civiles.

Quiero avanzar porque pese a que es un delito fuerte, difícil, tampoco afortunadamente tenemos tanto en feminicidios, para que igual sea desde el principio. Les pongo ese ejemplo, ahí hay que avanzar, hay que avanzar, tal vez no lo pueda hacer en todas las fiscalías y esto, pero creo que es correcto lo que estableció la Comisión Técnica, para evitar que se corte, donde se hace una teoría del caso y después resulta que otros son los que lo defienden. Entonces ese por ejemplo es un pendiente, entonces tenemos que seguir, tenemos que seguir avanzando.

Canales de comunicación con la ciudadanía. Lo más que hemos podido los hemos abierto, porque digo solamente vamos un día a la semana, vamos a las plazas y pues no va toda la gente, pero tenemos un teléfono rojo que cada vez que voy siempre les digo, y me dicen si sirve o no sirve, si les contestan o no les contestan.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Tenemos un chatbot con un convenio, porque ahí también algo que les quiero comentar, es que para mí es muy importante la participación ciudadana. Entonces hemos firmado convenio con organizaciones de la sociedad civil, desde muchos aspectos y para distintas cosas. Aquí lo hicimos con una organización de unas jóvenes muy emprendedoras que se llama Tojil, y es un chatbot que en tiempo real está la gente desde su teléfono, desde asesoría; quiero presentar una denuncia de esto, lo van guiando a través de preguntas y entonces les dan toda la información, vaya a tal fiscalía, está en tal lugar, etcétera, pero también es un contacto directo con nosotros.

No me dejan entrar a ver a mi detenido y tengo que darle insulina. En ese momento actuamos, actúan los fiscales, actúa el área de asuntos internos, en fin. Esa es otra manera de contactarnos con la ciudadanía. Tenemos una línea directa de la Fiscal, ya está en mi oficina, también con la idea de rápidamente resolver problemas.

Hemos buscado facilitar la denuncia, hemos ampliado el tema de la denuncia digital, encontramos una plataforma muy limitada, además tenían que ir de todas maneras a las agencias, realmente una plataforma de denuncia digital, que poco a poco hemos ido ampliando el catálogo de delitos que pueden ser denunciados desde esta plataforma, y eso nos ha subido la incidencia también quiero decirles.

De pronto me dicen, es que te ha subido muchísimo el delito de robo de autopartes, pues sí porque antes no venían a denunciarme que le robaron su espejo, ahora sí me lo denuncian y actuamos.

En esos, como siempre he dicho, no es un tema donde voy a encontrar tu espejo, pero sí vamos a tener y esto lo hacen las áreas de análisis y de inteligencia, de Policía de Investigación, información valiosísima que nos permite ubicar qué está pasando, en dónde, por qué, cómo y tomar acciones, acciones que a veces solo necesitan que haya más iluminación, que haya podas. Les digo de algo tan sencillo, pero esa es la información que nos sirve y es un canal de comunicación con la ciudadanía.

Nosotros recibimos, y cuando digo nosotros recibimos, todas las coordinadoras y coordinadores a colectivas. Ese es un trabajo que hacemos periódicamente, damos seguimiento a cada caso de las colectivas. Mi respeto absoluto para los grupos, las colectivas, estén o no formalizadas, si son



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

asociación civil o si no son nada, pero son un grupo de colectivas, porque también ahí es una red de apoyo para las víctimas, lo hacemos directo, platicamos con ellos directo, vemos cada caso, esa es una manera de comunicarnos con la ciudadanía.

Independientemente de que como lo dije, muchas asociaciones están interesadas en apoyar y trabajar para la procuración y para la administración de justicia, todas son bienvenidas.

La frescura que nos dan sus propuestas, la frescura que nos da que nos señalen de manera constructiva, algunos elementos, algunas situaciones que nos permiten mejorar, de verdad eso no lo da ninguna teoría, nada.

Entonces todo lo que podamos hacer para buscar el contacto directo y estar en coordinación y en contacto con la ciudadanía, pues lo vamos a seguir haciendo hasta el último día.

EL C. CONSEJERO CARLOS EDMUNDO CUENCA DARDÓN.- Muchas gracias, Fiscal, por sus respuestas.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pasamos por favor con la Consejera Gabriela de la Torre Mercado por favor.

LA C. CONSEJERA GABRIELA DE LA TORRE MERCADO.- Muchas gracias. Buenas tardes ya a todos.

Fiscal, a mí me gustaría saber: ¿Cómo se construye la alerta de género en la Ciudad de México, qué acciones se llevan a cabo para consolidar el tema de violencia familiar y por qué crear como tal la Fiscalía de Femicidios, creo que es importante que nos explique cómo fue su creación y qué la llevó a tomar esta decisión.

Gracias.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias.

Comentar que la Ciudad de México es la única entidad que motu proprio la gobernante, en este caso era la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum, decidió decretar la alerta contra la violencia de las mujeres, en general en todos los demás estados son declaradas por la Secretaría de



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Gobernación y a veces hay entidades que tienen 2, 3 alertas porque son por zonas, etcétera. Nosotros dijimos, la Jefa de Gobierno en aquel momento dijo hay violencia contra las mujeres, sigue habiendo violencia contra las mujeres.

Había un grupo de sociedad civil tratando de que Gobernación emitiera la alerta, entonces dijimos no es necesario, ella directamente la decretó, con un decreto la alerta y puso 11 acciones prioritarias como piso. Nosotros dijimos este es el piso, esto es lo menos que podemos hacer.

¿Qué nos permitió la alerta? Nos permitió primero que se visibilizara la violencia en la Ciudad de México. No la negamos, hay violencia contra las mujeres y hay que hacer algo, hay que hacer cosas especiales, concretas, no declaraciones. Ahorita les platico de las 11 acciones, pero visibilizar la violencia contra las mujeres.

Permitió la coordinación entre una gran cantidad de instituciones, de instancias de gobierno, tuvimos que coordinarnos entre todos para ver respecto a una acción, pero una gran coordinación.

Permitió la participación de la sociedad civil en el acompañamiento, se creó un grupo interinstitucional de seguimiento a la alerta. Sin miedo, sin temor, qué estamos haciendo, les informamos, cada mes seguimos informando, aún ahora seguimos informando de cómo vamos avanzando.

Permitió que hubiera presupuesto específico para estas acciones, permitió que hubiera protocolos, o sea no es solamente la declaración y decir cumplamos con las 11 acciones.

¿Cuáles eran las 11 acciones; por ejemplo, qué nos tocó a la fiscalía? Dignifiquen los espacios en los que atienden a las mujeres, hagan protocolos, nosotros lo hicimos; capaciten y certifiquen a su personal, sobre todo a policías de investigación y ministerios públicos en perspectiva de género.

Ahí les hago un paréntesis, porque la decisión que tomamos nosotros para esta acción, fue realizar una capacitación con la sociedad civil. Hicimos una gran convocatoria para definir cuáles eran los temas, porque los propios policías de investigación nos decían, otra capacitación en perspectiva de género nos han capacitado mucho. Bueno, necesitamos más porque todavía tenemos por ahí malos tratos, etcétera.





CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Entonces dijimos, bueno a ver, ayúdenos ustedes mismos y la sociedad civil, entonces fue realmente una convocatoria muy bonita porque acudieron muchas feministas a decirnos lo que debemos enseñarles, en lo que debemos trabajar con los policías de investigación, con los ministerios públicos y con los peritos, son estos temas y entonces les pedimos que nos ayudarán también a ser ellas las profesoras. Esa es una de las acciones que le tocó a la Fiscalía y puedo decir que a estas alturas, tenemos el 100 por ciento de nuestro personal capacitado en perspectiva de género y le incluimos derechos humanos, ya que estábamos en eso.

Nos pidieron a nosotros la certificación; pero también una de las acciones era que hubiera senderos seguros. Entonces nosotros dotamos de información para decir dónde hay más delitos cometidos contra las mujeres y fueron creando los espacios para hacer los Senderos Seguros, etcétera, que cuando nosotros evaluamos con nuestro grupo de sociedad civil, decimos, sirvió o no sirvió. Sí ha disminuido, porque entonces se iluminó, se pudo, se arreglaron las calles, con una características muy importante que pareciera ser menor, pero no lo es.

La iluminación de las calles está generalmente hacia la calle, donde pasan los vehículos, aquí se hizo hacia las banquetas, que es por donde caminamos las mujeres, bueno todos, digo también entramos las mujeres y los niños, pero como dice la Jefa de Gobierno, donde una niña se sienta segura, caminar por un lugar por donde ella se sienta segura, nos podemos seguir seguros todos. Entonces son 11 acciones que se plantearon que puedo decir que se fueron cumpliendo y que al decir que es un piso, es porque se hicieron más cosas.

Por ejemplo de la última acción que se ha realizado es el SOS Mujeres *765, que pareciera ser sencillo, ponemos un *765 y tú marca, pero lo que implica que realmente funcione, significó un gran esfuerzo de muchas instituciones para que cuando alguien activa eso, se activa una red, una red de protección y entonces si es necesario rápidamente, actúa salud, mandan ambulancias, mandan a la Secretaría de Seguridad, acudimos nosotros. En fin, es la Secretaría de las Mujeres es quien lleva este tema y yo puedo decirles ahí que se han salvado muchas vidas con esto.

Es de las últimas, es una campaña que se acaba de echar a andar que va dirigida a los hombres, porque este tema de la violencia contra las mujeres pues no solamente de que convenzamos a las mujeres de que denuncien, de que rompan el techo, etcétera, todo lo que sabemos, sino también es un



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

asunto que tenemos que trabajar como sociedad con los hombres y de construir muchas cosas que nos están haciendo daño como sociedad.

Efectivamente tenemos, yo les puedo decir aproximadamente un promedio de 80 carpetas diarias por violencia familiar. Es un delito que ha ido en aumento, 80 carpetas diarias y quiero decirles que no todas las mujeres que acuden a nuestros centros de justicia por ejemplo, levantan carpeta. Muchas veces solamente van por las medidas de protección.

De modo que hay que hacer algo, entonces la Fiscalía especializada en violencia familiar, ha tenido una reestructuración, lo que nos ha permitido tener muchos mayores judicializaciones y vinculaciones.

En este tema hay que tener mucho cuidado y mucha sensibilidad, porque a veces el meter a la cárcel al agresor no resuelve y a veces agudiza. Entonces son medidas de protecciones, como en algunos casos pueden ponerse de acuerdo, no me acerco, etcétera.

Hemos estado trabajando con el Congreso, sobre todo con la Comisión de la diputada Ana Francis, el análisis de este tipo penal, pasa por el tipo penal pero no sólo, digo, lo que nos toca a nosotros.

Hemos hecho una gran convocatoria para que reflexionemos este tema, porque no es un tema en el que tiene que entrar la Fiscalía a rajatablas, tenemos que trabajar entre todos y creo que hay un avance en qué cosas se tienen que hacer y mucho tiene que ver con prevención.

Como siempre he dicho, a nosotros no nos toca la prevención, nos toca cuando desafortunadamente ya sucedieron las cosas, pero no hay mejor prevención que acabar con la impunidad.

Es muy difícil en violencia familiar por la cantidad de denuncias que se presentan, pero estamos en el tema y yo creo que vamos a llegar a algo, en algún momento incluso decíamos que estamos revisando el tipo penal, pero no es que cambiando el tipo penal vamos a disminuir, tienen que ser muchísimas acciones, sobre todo de prevención.

Pero además tenemos que tomar en cuenta que justo ahí, digo, en muchas agencias del Ministerio Público, pero justo en esta Fiscalía es donde tenemos



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

la posibilidad de detectar cómo van escalando las violencias que pueden llegar a lo más fuerte, al más atroz que es el feminicidio. Ahí es donde también tenemos que detectar.

Ahí, por ejemplo, hemos hecho un trabajo que no me clasifiquen por lesiones dolosas, eso fue una tentativa de feminicidio, es medir el riesgo y medirlo bien. Por eso estamos aplicando un tamizaje de medición de riesgo en todas, pero en la de violencia familiar tenemos que ubicar con mucho mayor precisión qué tipo de violencia está viviendo esa mujer para ver qué tipo de medida de protección le podemos dar, porque si no, vamos a darles a todas del Código ahí; y aún así, nos las han matado, cinco por lo menos llevo en este año, donde estuvieron con nosotros y nos las mataron.

Entonces la aplicación del tamizaje es importantísimo, porque pueden llegar con una violencia en ese momento, pero si uno no se da cuenta que viven un mundo de violencia, viven una vulnerabilidad de violencia, eso te lo da por lo menos algunos elementos el tamizaje.

Entonces, claro, por eso es que hay que trabajarle mucho en esa Fiscalía.

En el tema del feminicidio, cuando llegamos estaba, había una unidad dentro la Fiscalía de Homicidios, creo que no se tenía ni los elementos ni los instrumentos ni el personal. De hecho esta Fiscalía fue creada antes de la Alerta, unos meses antes de la Alerta el decreto, ya la echamos a andar como 3 meses después de la Alerta.

Pero había que pensar que existiera esa Fiscalía, pero no podía ser una Fiscalía que se, digamos, que se llenara, que se nombrara, pues a ver con qué personal. Entonces por eso decidimos emitir una convocatoria pública, abierta, llamando a todas las mujeres, a todos los hombres que quisieran ayudarnos a trabajar este tema de feminicidio; y pusimos un perfil muy alto, quiero decirles, que tuvieran experiencia, que supieran de qué se trata esto, porque no es sencillo integrar una carpeta de feminicidio, acreditar las razones de género, tiene su expertiz, se necesita su expertiz. Por eso fue la convocatoria.

Quiero decir que a esa convocatoria acudieron más de 16 personas. De manera pública, abierta, transmitimos las entrevistas con sus indicadores muy



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

claros, etcétera, y quedó Sayuri, elegimos a Sayuri como una mujer que venía de haber defendido a muchas madres para acceder a la justicia.

A partir de eso juntas creamos lo que es ahora la Fiscalía de Femicidios con un lugar adecuado, incluso para que estén las madres, no solamente para las entrevistas, etcétera; e ir perfeccionando, porque hay transfemicidios, pareciera ser lo mismo pero no lo es, tiene su especificidad, una unidad de transfemicidios.

De pronto encontramos cuerpos de mujeres que no podemos identificar, pero que les comparto, hemos obtenido hace unos días una sentencia de un feminicidio, no tenemos la identidad de la mujer pero sí supimos quién la mató y fuimos a Tribunales y acabamos de obtener una sentencia. Pero entonces también había que crear, con todas las limitaciones que tenemos, pero había que crear una pequeña unidad que estuviera tratando de identificar, de darles identidad a esos cuerpos que encontramos.

Hemos tratado de que la Fiscalía de Femicidios cuente con personal que sepa, tenemos un gran cuerpo de Policía de Investigación que inmediatamente reaccionan porque saben de qué se trata con una alta probabilidad de quién pudo haber sido, utilizan rápidamente la tecnología, hacen los vínculos, etcétera, bueno, ya se los platicó el jefe general, creo, pero es personal especializado para la investigación del delito de feminicidio.

De estos jóvenes que fueron incorporados, muchos de este personal es de los jóvenes que fueron incorporados con un nuevo perfil de con una nueva manera de investigar, con una nueva mística y por eso hoy tenemos en este año 44 feminicidios validados y 90 y tantos vinculados a proceso, porque hemos estado resolviendo o tenemos las órdenes de aprehensión, que no las teníamos y las obtuvimos y las ejecutamos o que las teníamos y no las habíamos podido ejecutar; y nos los traemos desde donde anden.

Entonces esa es la Fiscalía de Femicidios, no es que nosotros digamos hemos llegado a la Fiscalía y ya, no, todavía hay que impulsar más cosas, hay que perfeccionar, hay que certificar. Todavía de pronto alguien me le hace una mala cara a una madre, esto no lo vamos a permitir. En fin, entonces esa es la Fiscalía de Femicidios.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muy bien.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

¿Ya se encuentra con nosotros la Consejera Teresa Mercedes Hernández Morales? No, todavía no. Se desconectó, tuvo un problema.

Entonces vamos al siguiente Consejero y luego regresamos con la Consejera.

Entonces tiene la palabra para su rol de preguntas el Consejero Héctor Muñoz Ibarra.

Para evitar, aprovechando que ya está conectada con nosotros, entonces tiene la palabra para su ronda de preguntas la Consejera Teresa Mercedes Hernández Morales. Adelante, Consejera.

LA C. CONSEJERA TERESA MERCEDES HERNÁNDEZ MORALES.- Muy buenas tardes, estimados miembros del Consejo Judicial Ciudadano, hombres y mujeres y estimada Fiscal Ernestina Godoy.

Nosotros recibimos una cantidad impresionante de cartas, de mensajes, de correos electrónicos porque la sociedad civil, las organizaciones académicas y de todo tipo se volcaron para opinar acerca de su gestión, de su desempeño.

Me da mucho gusto que usted genere este tipo de reacciones. Nosotros, el Consejo Judicial Ciudadano, realizamos un arduo trabajo también para leer todos estos documentos para acudir con los Directores de las áreas que nos mostraron el trabajo que ustedes realizan.

A mí en particularmente me sorprendió muchísimo conocer el Banco de ADN con que cuenta la Fiscalía. Me doy cuenta que para usted es central poner al servicio de las víctimas todos los recursos científicos y técnicos para que los delincuentes sean detenidos y llevados a proceso.

Creo que el Banco de ADN cumple una función muy importante en este sentido para tratar temas que generan tanto daño, tanto dolor, como es el secuestro y el feminicidio.

A mí me gustaría preguntarle entonces: ¿Qué necesita usted para consolidar los proyectos que tiene para que esta ciudad sea más segura para las mujeres? ¿Necesita más recursos económicos, necesita tiempo, necesita, qué es lo que usted necesita?



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

En ese sentido también me gustaría preguntarle si ha encontrado al interior de la Fiscalía resistencias al cambio.

Muchas gracias por escucharme.

Quiero disculparme por hacerlo a distancia, pero mis tareas profesionales me impidieron poder estar ahí, sin embargo estoy siguiendo la transmisión y estoy aquí atenta a sus respuestas.

Muchas gracias.

LA C. LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, Consejera.

Qué bueno que fueron al Banco de ADN, porque a veces uno lo platica y no se dimensiona si no se conoce y si no se ve cómo están trabajando.

Primero es una de las acciones de la Alerta, de las 11 acciones era la creación de un Banco de Perfiles Genéticos principalmente para agresores y además pusieron qué delitos eran los que yo debía de tratar desde este Banco de ADN de Perfiles Genéticos: feminicidios, estupro, homicidios de mujeres, violaciones.

Así nace la idea, como una acción de las 11 de la Alerta. Se encargan a la Fiscalía, nosotros lo construimos. Quiero decirles que fue también, en el proceso fue un gran aprendizaje, porque crear un banco en el que se va a conservar el perfil genético de usted es una gran responsabilidad. Es su perfil genético, único e irrepetible y podemos darle mal uso o puede haber un problema desde la toma y entonces ya no quedó bien.

Entonces fue realmente un trabajo que hicieron nuestros peritos aquí con la doctora Severina, el área de Administración, que ahí todo eso es transversal de cómo tenemos que utilizar los recursos, porque estábamos en pandemia, estábamos haciendo otra, nuestros recursos iban para otra cosa, pero había que hacerlo, a costos compensados, como fuera.

Muchos especialistas participaron, desde el diseño hasta la pintura que ustedes vieron en las paredes, todo tiene algo especial y nos revisaron. Para



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

poder certificar a este banco, para poder hacer que lo que ellos emitan tenga prueba plena, fue un proceso de más de 1 año, ya funcionando los equipos, ya certificados nuestros genetistas, tenemos 25 genetistas que fueron certificados.

Sólo les comento algo, lo que teníamos nosotros instalado en nuestros laboratorios era para tener, procesar 60 perfiles al mes. Actualmente tenemos la capacidad de 6 mil, de procesar 6 mil perfiles genéticos con una gran calidad que hacen prueba plena en cualquier lado por la certificación con la que contamos.

Ustedes fueron testigos, ahora estamos ayudando a la Secretaría de Gobernación para extraer perfiles genéticos de fosas que fueron encontradas en el Estado de Guerrero.

Es un banco que, Mercedes, quedó más allá de lo que se pensaba para lo que fue creado. Entonces estamos aprovechando la fortaleza, la modernidad con la que se equipó para utilizarlo para nuestras investigaciones. Nos ha ayudado mucho, hemos detenido 3, 4 violadores seriales, 4 violadores seriales, unos de hace, les encontramos acciones de 2010, o sea, violadores seriales que eran una lacra para la sociedad. El Banco de Perfiles Genéticos de ADN nos ayudó, llevamos 4 violadores seriales.

También estamos trabajando para que nos ayude a todo el tema de búsqueda de las personas desaparecidas, porque encontramos que no había o no hay, la estamos terminando de construir, una base de datos fuerte, confiable, que no mienta a la alta pero que tampoco mienta a la baja y porque al fin de cuentas cada dato es una persona que puede estar desaparecida o no, pero lo tenemos que confirmar.

Si todos en algún momento en el país llegamos a tener los perfiles genéticos así como pueden hacerse desde nuestro banco y podamos cruzar ya no los formatitos de APM, del tema de en papelito, sino desde el punto de vista de la tecnología y esto, estoy segura que otra cosa va a ser para el país, en tanto nosotros pues estamos con nuestro banco tratando de perfeccionarlo, de que funcione al máximo.

En este momento estamos sacando todos los perfiles genéticos de todo el Cuerpo de Policía de Investigación, porque es una obligación que todos los



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

elementos de las policías, incluyendo la Secretaría de Seguridad, que son 80 mil, tengamos los perfiles genéticos ahí almacenados.

Para eso tiene que tener todas medidas de seguridad. No sé si se dieron cuenta, pero la fachada es antibalas, es muy fuerte, o sea, está blindado, es una información muy importante y va a ser conservada con toda la responsabilidad y con todas las medidas de seguridad que se requiere para el caso y que efectivamente sean elementos indiscutibles, elementos irrefutables en una carpeta de investigación.

Que si hemos tenido resistencias del personal, sí, como todo. Todo lo que tiene que ver con algún cambio, alguna innovación, pues provoca resistencias un poco por el temor de perder tu trabajo, de que te evalúen mal, en fin. Una gran resistencia hubo cuando tuvimos que cumplir el mandato de crear un nuevo servicio profesional de carrera que era uno de los, es uno de los mandatos más importantes y consideramos que era uno de los elementos que no podían quedarse en la transición sin hacerlo.

Ahí hubo grandes resistencias del personal por desconocimiento. Emitimos los lineamientos. Quiero decirles que algo que nosotros tomamos la decisión es abrir una gran cantidad de oferta para que se capacitaran, para que se formaran de acuerdo a lo que ellos quisieran, de acuerdo a lo que sus intereses fueran en relación a la permanencia o no en la Fiscalía.

Eso fue también, ya se los explicaron, el número de horas, los perfiles que tuvimos que hacer, quiénes participaron, el examen de oposición que se llevó a cabo. En todo ese proceso lo que hicimos fue trabajar con el personal; y ahí sí puedo decirles, personalmente estuve en las agencias del Ministerio Público explicándole a la gente de qué se trataba, no era una cuestión punitiva, no era un tema para ver a cuántos saco, era una acción de mejorar, de que el personal que pasara a la Fiscalía fuera un personal mejor calificado, mejor preparado, más sensibilizado.

Eso nos creó resistencia, tuvimos movilizaciones, tuvimos grupos que se organizaron. Cuando nos dimos cuenta de la información que estaban dando, era una falta de información.

Emitimos lineamientos muy claros de cómo iba a ser, los tiempos y demás, no se trataba de una acción punitiva, se trataba de una acción para que la Fiscalía



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

tuviera al mejor personal en los 3 obviamente, los 3 operadores básicos: Policías de Investigación, Ministerios Públicos y Peritos.

Fue acompañar al personal, por ejemplo, les pongo un ejemplo, se requiere ya tener un nivel de licenciatura para ser Policía de Investigación, algunos compañeros que estaban con anterioridad no cumplían con ese requisito, otra actitud hubiera sido decir "no cumplen", pero lo que hicimos y ahí ayudó mucho el Instituto y el Jefe General, fue "vamos todos juntos, tratemos de que todos, todos cumplan". Entonces fue capacitar, acompañar, dar facilidades, etcétera, y quiero decirles que más de 500 Policías de Investigación obtuvieron su Título de Licenciatura a través del examen del CENEVAL, donde nos lo dijeron los propios integrantes del CENEVAL, aproximadamente un 30 por ciento es el que cumple con todos los requisitos y logra obtener el Título a través de ese mecanismo.

En el caso de nosotros fue más del 60 por ciento que en un primer examen, presentaron el primer examen y lograron su Título.

Entonces vamos todos juntos, vamos preparándonos, vamos certificándonos. Hubo algunos, 110 más o menos que no hicieron el examen porque habían logrado pasar un proceso de certificación muy riguroso, donde entraron 2 mil compañeros de Ministerios Públicos y se certificaron 108, de lo riguroso que es el proceso. A ellos les exentamos del examen porque habían pasado mucho más que la realización de un examen.

Esas son las resistencias que hemos tenido, sí, pero que hemos tratado con el diálogo de vencer esas resistencias. No quiere decir que ya nadie se resista, sigue habiendo y seguiremos convenciendo, platicando con el personal y sabiendo que tienen ahora, por ejemplo, un servicio profesional de carrera que les da la certeza de su actividad, de su trabajo, de su ingreso, de su permanencia, de sus ascensos, de sus condecoraciones. Ya no son, si son amigos o no del Jefe General o de alguien, sino de manera muy clara.

Eso, Consejera Mercedes, también es un tema que tenemos que fortalecer, que tenemos que realmente se haga que se aplique, que no sea una simulación; y eso sólo se hace pues con acciones, en la marcha, un poco el tiempo que nos falta para poder llegar a esa Fiscalía con la que soñamos.

Gracias.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene entonces ahora la palabra el Consejero Héctor Muñoz Ibarra.

EL C. CONSEJERO HÉCTOR MUÑOZ IBARRA.- Muchas gracias, Fiscal, por acudir a esta reunión.

Como ya estamos terminando de copiar los elementos, los insumos para la evaluación, sólo me permitiré un minuto fijar mi perspectiva y hacer dos preguntas muy puntuales.

En mi paso por la administración pública observé pocos servidores públicos que asumían un puesto el ímpetu de mejorar las instituciones de las que llegaban a hacerse cargo. Esto en parte porque apreciaba yo que existe una idea generalizada, como equivocada, de que con que las cosas caminen y se resuelvan los incidentes de la gestión cotidiana de las instituciones, es suficiente.

De hecho muchos llegaron a ser considerados como buenos servidores públicos porque no se les hundió el barco, otros ya lindando en el cinismo expresaban cosas como que “cuando yo llegué esto ya era un desastre y no seré yo quien invierta mis empeños en resolverlo, con que resuelva yo diligentemente los requerimientos de mi jefe para que él a su vez resuelva los de sus respectivos jefes, pues yo estaré bien colocado”. Escuché mucho esto, que no era otra cosa que institucionalizar la mediocridad y la ineficiencia en el servicio público.

En este momento aprecio que ese razonamiento no aplicaba ni a la entonces Procuraduría ni a la Fiscalía, porque no creo, y es una convicción muy personal, que nadie que pudiera haber tomado la entonces Procuraduría, porque pudo haber sido otra persona, pudo haber pensado que iba a transcurrir una vida cómodamente instalada en el sillón de su oficina, no lo creo, porque había que asumir el menudo reto de tomar la conducción de una institución transitando un proceso muy complejo, cambiar el sistema de locomoción, de combustión interna, a uno eléctrico, pero de un tren en trayecto, no parado en un taller.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Es con esta óptica, desde esta perspectiva, que miro a la Fiscalía y su proceso, y con ella examinaré y evaluaré su gestión, Fiscal.

Haré dos preguntas muy puntuales:

La transición de Procuraduría a Fiscalía no es una opción sino una decisión legalmente ordenada, sobre lo que existe hay que construir una nueva institución con un nuevo modelo de procuración de justicia, ya lo ha expresado muy claramente en su exposición, pero de otra parte la austeridad y el gasto eficiente tampoco son opciones a elegir sino modos de vida institucionalizadas por la ley para las entidades públicas de esta ciudad. Tenemos entonces dos mandatos concurrentes, que simplifico en transformar con austeridad.

Mi pregunta es: ¿Cómo se han implantado las políticas de austeridad y gasto eficiente en una institución en transición? ¿Cómo ocurre esta austeridad en ese proceso simultáneo de deconstruir y edificar una institución? Esa sería la primera pregunta.

La segunda pregunta:

Hoy tenemos una Fiscalía General que a diferencia del pasado es por naturaleza un organismo público constitucional autónomo, con autonomía técnica, presupuestal y de gestión; y de otro lado, estamos entendidos que la corrupción es un fenómeno al que no debe darse tregua ni negociación, se le previene y se le combate permanente y sistemáticamente.

En esta línea de cumplir el imperativo de actuar contra este lastre, mi segunda pregunta es: ¿Cuánta autonomía ha ejercido la Fiscalía en el combate a la corrupción? ¿Cuáles son sus principales desafíos?

Es cuánto.

LA C. LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias, Consejero.

A ver, yo creo que sí, efectivamente se puede llegar a los encargos, a los cargos, pues con la idea de que aparentemente todo cambio para que todo siga igual y que no haya movimientos, etcétera.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Quiero decirles que yo vengo de una lucha de muchos años y de mucha gente, de miles de gentes, de miles, que caminamos las calles, que peleamos por tener la posibilidad de que las cosas cambien en nuestro país, y no ha sido fácil, se ha quedado nuestra juventud en todos esos años, se han quedado familias, se han quedado amigos, han muerto amigos y amigas.

De modo que quienes tenemos la fortuna de haber llegado en este momento a este lugar, este lugar que a mí me tocó, es una gran responsabilidad histórica, moral, de lealtad con la gente que nos acompañó. Mucha de esta gente que está aquí peleó conmigo casa por casa.

No podemos fallar, no podemos llegar a instalarnos a la comodidad de que esto no se mueva para que no me afecte políticamente, para que yo pueda seguir con mi carrera política, eso no, por eso es una convicción.

No es un tema de decir "tengo la convicción y vamos a echarle ganas". Es de prepararse, es de planear, es de formarse, es de convencer a los que han estado ahí por años.

Mi equipo de trabajo, mis compañeros de trabajo muchos vienen de muchos años de trabajar en la procuración de justicia y nos encontramos en este momento con la misma meta, con la misma idea, con los mismos ideales, y eso es compartirlos, eso es convencerlos.

Efectivamente, no es una opción la transición, no es una opción la transformación de una institución como es la Fiscalía, no es cualquier institución, es la única institución que puede ejercitar una acción penal, que puede acusar, que puede comprobar, que puede obtener sentencias, que puede abrir la puerta de la justicia. Somos los únicos y es un trabajo muy fuerte.

Le decía yo a alguien "si a ti te llega un citatorio de la Fiscalía, vas corriendo a buscar un abogado porque algo está pasando", es tan fuerte esto, lo tenemos que hacer con una gran responsabilidad. Esa es la Fiscalía que se requiere, una Fiscalía en la que se confíe, una Fiscalía en la que se sepa que se llegó al lugar en donde están los mejores detectives, los mejores ministerios públicos, convertidos en los que cuentan las historias a los jueces y en los peritos y policías de investigación que están dando las pruebas



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

contundentes; y si para eso hay resistencias, si para eso te pones en riesgo, pues los convencemos y corremos el riesgo, pero hay que hacerlo.

A la vez vas por dos carriles todo el tiempo, desde que entramos hemos ido por dos carriles. Uno que es lo cotidiano, hoy tienes que resolver lo que está pasando, hoy tienes que investigar a la persona que encontraste sin vida en tal lugar, hoy tienes que ver quién se metió a la casa de don Juan Pérez, tienes que hacerlo, pero a la vez vas por el otro carril diciendo cómo vamos transformando, cómo vamos emitiendo lineamientos, protocolos, capacitación, qué otro tema, cómo fortalecemos al instituto para que capacite más, cómo me voy a las Embajadas para decir “ayúdenme”, la Embajada de Francia, la Embajada de Estados Unidos, la Embajada de España “ayuden, ayúdenos”, ese es el otro carril y tienes que estar en los dos y transitándolos bien y de buen modo.

Entonces no es una opción, es una responsabilidad histórica que la vamos a seguir asumiendo hasta el último día que me toque.

Efectivamente al haber tenido la pandemia, como ya lo comenté, no hemos tenido un aumento de presupuesto, de hecho hemos tenido una disminución real del presupuesto, digo, aumenta el dinero pero realmente hemos tenido una disminución y aún así hemos hecho todo lo que les he mencionado, el contratar 1 mil nuevos policías, hicimos un Banco de ADN, hemos remodelado distintas instalaciones, coordinaciones territoriales, los centros de atención a víctimas, la Fiscalía para Adultos Mayores, en fin. El uso del recurso es con austeridad, efectivamente con austeridad, porque todo lo hemos hecho a costos compensados y esto.

¿En qué hemos hecho más fuerte la austeridad? En muchos gastos que al no tener supervisión podían ser, por ahí se podían ir muchos recursos. Por ejemplo, el tema de la gasolina, no puede faltar un litro de gasolina para que un PBI vaya a ejecutar una orden de aprehensión o para que un Perito vaya a levantar un cuerpo sin vida, ni un litro, no puede faltar, ni pueden faltar patrullas, ni ambulancias, eso no.

Pero sí tenemos que hacer un gran esfuerzo, primero para tener una supervisión donde podía haber corrupción, y ahí hemos tenido un ahorro importante. A lo mejor los administrativos se me quejan un poco porque ya



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

no todos traen carro, etcétera, pero lo operativo para que funcione la Fiscalía no puede faltar, y ahí tenemos un gran ahorro.

En energía eléctrica, o sea, pareciera ser menor, pero cambias los focos y pones focos led y entonces tienes un ahorro de 17 millones de pesos en lo que llevamos, y además pues les pedimos que si hay luz no prendan la luz, por favor. Ese es el tipo de austeridad que hemos instrumentado.

Desde luego, por ejemplo, antes se gastaba mucho dinero en mantenimiento de las patrullas o de nuestras ambulancias. Decidimos utilizar la forma de arrendamiento de las patrullas, por ejemplo, eso nos ha quitado el gasto del mantenimiento, porque el contrato de arrendamiento me incluye, si tuvieron algún percance, me la renuevan inmediatamente y yo no tengo que esperar a que si las llantas, todo eso está incluido en un contrato de arrendamiento y eso me ha permitido un gran ahorro que ha permitido también comprar, por ejemplo, equipo tecnológico para Policía de Investigación.

Por ejemplo, el tema de los seguros. Tengo que tener seguros, seguros para quienes exponen la vida todos los días, etcétera, no es un seguro de gastos médicos mayores como los que se tenían o que la estructura tenemos atención privada, etcétera, todos vamos al ISSSTE.

Pero sí, por ejemplo, mis compañeros Policías de Investigación, Ministerios Públicos, Peritos, que exponen la vida, pues me les dan un balazo, entonces yo tengo que tener seguros para que tengan la atención y demás. La negociación en seguros nos permitió también tener un ahorro muy importante, no hay otro tipo de seguros más que esos, cortamos todo lo demás, eso es lo importante, a ellos son los que tenemos que tener, ahí hay un gran ahorro en el tema de los seguros.

Hemos hecho obra, remodelaciones, hicimos una obra en el oriente para que esté en mejores condiciones el personal que está en los Tribunales, que está en las audiencias, en el Reclusorio Oriente. Estoy terminando el del Norte.

Bueno, les puedo decir, y ahí me pueden revisar, el precio por metro de construcción es significativamente menor a lo que traen muchas dependencias y lo que está en el mercado, porque sabemos de qué se trata y tenemos una excelente supervisión que nos permitió hacer esas obras y tener ahorros.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Esa es la austeridad y eso es lo que nos ha permitido asumir los gastos que se fueron aumentando por Policías de Investigación. El Banco de ADN yo lo tengo que mantener como lo vieron, pero además necesito tener los reactivos suficientes para poder trabajar. Cada reactivo que se utiliza en el Banco de ADN está entre 2 mil 500, 3 mil pesos, pero no puede dejar de haber. Entonces tenemos que jalar de un lugar para otro para que realmente funcione, si no, para qué lo tengo.

Así que hemos hecho la austeridad, gasto eficiente, se ha hecho. No tenemos hasta el momento observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, nos han hecho auditorías, abrimos, porque se maneja con honestidad, no estamos aquí para enriquecernos con el puesto, así que no voy con lo de "pobre político, político pobre". Entonces así vamos a estar.

En cuanto a la autonomía, a ver, la autonomía es por Constitución, sí, y por la Ley Orgánica y puede haber decretos y eso, pero la autonomía no se construye sólo con decretos o sólo por obligación, la tenemos que construir y en eso hemos estado, porque no es fácil ser de la noche a la mañana, el 9 éramos Procuraduría, el 10 de enero éramos Fiscalía autónoma ya. Hay que construir, que va desde las cuestiones administrativas que siempre estaban en función de finanzas, en función de otras áreas de gobierno, hasta decisiones que se tienen que tomar en relación al actuar diario de la Fiscalía.

Íbamos o no íbamos al Gabinete de Paz, no somos de la administración pública, no dependo del Gobierno Central, de la Administración Pública Central. Fue una decisión "claro que vamos", porque autonomía no es autarquía, autonomía también siendo autónomos nos podemos coordinar, coordinar con respeto, coordinar de manera abierta.

Yo jamás he entrado por la puerta trasera al gabinete y ahí nos coordinamos y ahí tomamos decisiones. Nunca como ahora puedo decirles que en estos 5 años, desde que yo era Procuradora, el tema de la coordinación ha sido un punto muy relevante en materia de procuración y de administración y de prevención, porque nunca como ahora hemos tenido una gran coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la Consejería Jurídica, con el Tribunal Superior, con mucho respeto, no exento de encontronazos de vez en cuando, pero quiero decirles que ha sido uno de los grandes aciertos que ha



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

permitido tener los resultados en materia de incidencia, por un lado, y de actividad ministerial y de obtención de sentencias por otro lado.

Entonces hay que saber qué es la autonomía y la autonomía es decisiones que se toman no desde el punto de vista político o no desde el punto de vista de lo que le parece o no a otras personas, sino de lo que estamos trabajando, investigando, encontrando y desarrollando. En eso muchas veces la investigación no coincide con los tiempos políticos, pero no pude haber, no se puede parar.

Por eso a veces alguien ha brincado “es una decisión política”, no, y ahí les pongo un ejemplo, sólo un ejemplo, sólo uno les voy a poner. Un día hubo una explosión en un edificio en la Colonia Del Valle, de esa explosión empezó a resultar que había algo que no estaba bien, había dos departamentos en ese lugar que explotó de alguien que era funcionario de la Alcaldía. Ante la investigación van saliendo cosas que nos han dado lo que todo mundo conoce, y no lo voy a repetir, porque además tengo amparo mordaza para hablar de eso.

Es una investigación que se llevó más de un año, para que nosotros pudiéramos dar los primeros resultados fueron mucho más de un año, dos, tres meses. Fue en un tiempo político en el que uno decía “pero cómo” es lo que dio la investigación, y nos parecía, y esto lo discutimos entre todos, que no podíamos dejarlo pasar. Eso podía ocasionar lo que está ocasionando ahorita, que están en mi contra, etcétera, pero no importa.

Eso es autonomía, es guíate por lo que vas investigando, guíate por la fuerza de tus pruebas, guíate por la convicción de que no podemos dejar pasar la corrupción. La corrupción ha sido el lastre de este país y si aquí nos toca en lo que nos toque, en el pedacito que nos toque, no podemos cerrar los ojos ante la corrupción, corrupción interna dentro de la Fiscalía y afuera.

Por eso pues están ex servidores públicos de todos los colores, a mí no me pueden decir que yo solamente voy contra un color, de todos los colores. Tengo diputados a los que desaforé para poderlos acusar, otro diputado que desaforé que anda huido, pero espero que algún día regrese. En fin.

Entonces eso es autonomía para luchar contra la corrupción, ahí sí de frente, la corrupción, tenga la consecuencia que tenga.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra la Consejera Sandra Margarita Rivas González.

LA C. CONSEJERA SANDRA MARGARITA RIVAS GONZÁLEZ.- Hola, Fiscal. Buenas tardes. Primero, quiero agradecer su presencia, esto suma mucho para que nosotros podamos tener elementos y tener una evaluación justa. Le agradezco.

Agradezco a todos los presentes y a mis compañeros.

Una de las principales causas para llevar a cabo la transición del sistema de procuradurías a fiscalías era generar la confianza a la ciudadanía para fomentar la denuncia y efectivamente denunciar los diferentes delitos que se presentan en la ciudad, así lo podemos ver resaltado en los documentos que emitió la Comisión Técnica para la Transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, donde se menciona que la Procuraduría no era una institución que contara con la confianza de la gente, muestra de ello era la cantidad de delitos no denunciados.

De acuerdo al INEGI, en el 2017 los delitos no denunciados fueron un 89% y de acuerdo a estos mismos datos esta estadística no ha disminuido. De acuerdo a estos, ¿a qué se debe que la ciudadanía de la capital continúe con bajos niveles de confiabilidad en la institución que usted dirige y cuáles cree que sean los motivos principales para que no se fomente la denuncia? Esa sería mi primera pregunta.

La segunda sería: Una de las ventajas de este nuevo sistema de fiscalías fue la creación de fiscalías especializadas, una de ellas sin duda tuvo la mayor relevancia para nuestra ciudad en la Fiscalía, que es la Fiscalía Especializada Anticorrupción, materia importantísima para los distintos ámbitos de gobierno.

Por tal motivo quisiera preguntar, Fiscal: ¿Cuáles han sido las acciones que se han llevado a cabo para fortalecer al Sistema Anticorrupción al interior de la Fiscalía y en este mismo sentido cuáles han sido sus resultados dentro de esa Fiscalía?

Gracias.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, consejera Sandra Margarita.

Desafortunadamente la sociedad, el imaginario ve con mucha desconfianza a las fiscalías y a las procuradurías, hoy ya casi todas somos fiscalías, pero tienen razón, la ciudadanía tiene razón porque hay esa mirada de no me van a hacer caso, me voy a tardar cinco horas o más para que no suceda nada, me van a maltratar, entonces para qué voy a denunciar, no voy a pisar esos lugares a menos que no tenga ninguna otra opción, a menos que no tenga ninguna otra opción voy a ir, tengo que denunciar un homicidio, el robo de mi vehículo porque vayan a hacer algo con mi vehículo.

Eso lo que ha provocado una gran, una enorme cifra negra en muchos delitos, en muchos, yo diría que en la mayoría, creo que sólo en homicidios y en robo de vehículo sobre todo es donde menos cifra hay por las características de esos delitos, pero hay delitos, pienso robo a transeúnte, una cifra negra altísima, porque a qué voy a ese lugar si sólo me robaron cien pesos, ya yo me quedo con eso. Contra eso es lo que tenemos que luchar.

Tenemos que luchar para que la gente confíe, no es solamente de palabra, de decir confía porque de verdad que vamos a trabajar, es, yo he ubicado siempre con dos cosas principalmente: una, mejoremos la atención a la gente, hagamos la atención más rápida, más empática, más informada, que sepan qué va a pasar cuando llegan; y otra, demos resultados, porque puedo ser muy amable pero si no doy resultados tampoco sirve. Eso, lo he dicho, es una deuda histórica que tienen estas instituciones con la gente.

Hay muchos que sí denuncian, pero quiero que vayan a denunciar todos, que nos permitan conocer esas historias, que nos permitan tomar decisiones y acabar con los delitos, investigar y detener a los que posiblemente sean delincuentes.

Entonces, para eso por ejemplo algo que hicimos, que eso se tiene que seguir perfeccionando, pero la Comisión Técnica me dijo tienes que hacer un modelo de atención temprana, considerando esto de que sea más rápido, que sea empático, etcétera, modelo de atención temprana. Lo hemos hecho



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

y hemos puesto las unidades de atención y seguimiento, las unidades de gestión administrativa, las unidades de atención temprana, buscando que por un lado los primeros sean un grupo de jóvenes que están a la entrada diciendo qué va a pasar adentro, cuánto tiempo te vas a tardar, qué te van a pedir, que sepan qué va a pasar y que sea lo más rápido posible.

Lo segundo es que llegan a la Fiscalía muchas denuncias que no son delito, que se pueden pasar a la Procuraduría Social, a mecanismos alternativos, ya cuando son delitos que se pueden, etcétera, o sea que van gestionando los casos con mucha información, y los otros ya son ministerios públicos que ya están diciendo ahora sí vamos a levantar la denuncia, etcétera, es una manera de gestionar los casos, porque eso va a permitir que la gente tenga más confianza, que diga ya me dijeron que tengo que hacer tal y cual cosa, mucha difusión de lo que hay, de cómo hay que hacer la denuncia, de dónde presentar la denuncia, abrir los canales para que se presenten lo más rápido posible, todo esto, entonces es hacer cosas, no solamente es tener la convicción.

Ese, por ejemplo, es otro tema que mirando al futuro tenemos que seguir perfeccionando, porque necesito reacomodar al personal, convencer a algunos que es tan importante estar integrando carpetas como atendiendo a la gente para decirle exactamente hacia dónde se tiene que dirigir, no demerita a un ministerio público que esté en esa acción, y ahí hay resistencias. Entonces, ese es un tema por consolidar.

No tengo, por ejemplo, ese modelo de atención temprana en todas las agencias del ministerio público precisamente porque necesitaría mucho más personal, etcétera. ¿Lo que tenemos dónde? Pues en las agencias donde tengo más incidencia delictiva más alta, o sea no es lo mismo Cuauhtémoc 2 que Magdalena Contreras 1. ¿Entonces dónde tenemos ese modelo? En Cuauhtémoc 2, no está en todas las fiscalías.

Eso es tratar de recuperar a la gente, pero además también con el modelo este que estamos implementando, el modelo de atención a víctimas, que es con empatía, todos, no solamente en las agencias especializadas de delitos sexuales tienen que saber tratar a las mujeres, o sea en todas y para eso hay un modelo que se está llevando, se está capacitando a todo el personal para que todos aprendamos a ser empáticos.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Ahí también tenemos que tomar en consideración a nuestro personal, porque nuestro personal hay muchos que tienen unos horarios muy fuertes, 24 por 48, son horarios muy fuertes, entonces también tenemos que pensar en que nuestro personal tiene que tener soporte, tiene que tener un lugar de atención psicoemocional, por eso creamos una cosa que le llamamos CAISMEL en el Instituto, donde es un grupo de psicólogas que nos están dando contención a nuestros compañeros, difícilmente lo puedo hacer de uno por uno, pero se hace en grupos, se programan, a veces van a las distintas fiscalías, porque eso también va a fortalecer a nuestro personal para que trate bien a la gente, tenga empatía y lo otro es, para seguir ganando la confianza tiene que haber resultados.

Entonces, hemos decidido por política criminal todo el esfuerzo institucional va a los delitos de alto impacto, por eso la creación de la coordinación, y a los delitos contra las mujeres, por eso la creación de la coordinación con todo lo que hemos comentado, pero no podemos dejar de atender todo lo demás, ese por ejemplo es otro gran reto.

Tenemos que instalar, ahí no es solamente una cosa de la Fiscalía, creo que es un tema de todos, tenemos que instalar que la justicia no sólo es cárcel. Entonces, el nuevo sistema nos da la posibilidad de los mecanismos alternativos de solución de controversia.

Miren, nosotros tenemos 20 Centros de Mediación en la ciudad, son de las instalaciones más bonitas, más modernas, con personal certificado, capacitado y tiene muy poco trabajo, esos 20 centros tienen muy poco trabajo, tenemos que echarlos a andar, tenemos que hacer del conocimiento de la ciudadanía que tiene esa posibilidad, porque a veces lo que queremos es "regrésenme mis cosas", "denme una disculpa pública", "denme una indemnización", en fin hay muchas cosas que se pueden lograr a través de eso y eso es dar resultados, es el tema de ir bajando cifra negra.

Ahora, por ejemplo, acaba de publicar, me parece que fue el INEGI, Claudia, ¿no?, el tema del delito de violación. Si uno ve los números están a la alta, pero hicieron el análisis y es una disminución de la cifra negra de dos, tres años para acá, hay más denuncia, hay una disminución, no tengo el dato, pero ahí está una disminución de la cifra negra.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Todo lo que hemos estado haciendo también ha ido mejorando la percepción de la ciudadanía, hay una mejor percepción sobre la Fiscalía en general, sobre el ministerio público un poquito y sobre Policía de Investigación.

Es más fácil, bueno, no es tan fácil, es muy difícil bajar el índice delictivo, pero es mucho más difícil mejorar la percepción. Aquí me parece que es lo que me están poniendo, en 2018 el 80.7 de la población consideraba que su localidad era insegura, para 2022 el porcentaje bajó al 68.9.

Confianza en el ministerio público, en 2016 24.7 de la población confiaba mucho o algo en el ministerio público, para 2022 es el 38%, ha subido un poquito.

Confianza en la Policía de Investigación, en 2016 el 26.6 de la población confiaba mucho o algo en la Policía de Investigación, para 2022 este porcentaje aumentó al 48.8%, esto es llevamos una reducción de 22.2 puntos porcentuales.

Eso es ir recuperando la confianza, eso es ir buscando que baje la cifra negra, eso es ir buscando que nos llegue más información, que es oro molido para los análisis que hacemos como fenómeno criminal, a veces no uno por uno, ya ahí como fenómenos criminales.

Eso, más el análisis que se hace, algo que nos falta es regresarle a la ciudadanía el que usted llegó a decirme que le robaron su teléfono celular no esperando a que yo le regrese su teléfono celular sino su constancia. Lo que quiero avanzar es en algún momento llegar a decirle su denuncia nos permitió que en el análisis nos dimos cuenta que en ese perímetro, en esos lugares a esas horas algo estaba pasando porque les robaban el teléfono celular a diez personas en un mes, eso me sirvió, tengo a estas personas que están detenidas, que son los que robaban.

Esa parte nos falta, la comunicación, para que se siga recuperando la confianza de que sí pasa algo cuando se llega a la Fiscalía, que sí hay algo que hacemos con su información, entonces eso lo tenemos que ir haciendo, seguramente es difícil la revisión de la cifra negra, pero sobre todo en los delitos en los que más se afecta a la ciudadanía tenemos que avanzar, tenemos que avanzar en eso.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

La Fiscalía Anticorrupción, esa está por Constitución, por ley, fue un proceso similar a éste el que siguió el Congreso para nombrar tanto a la Fiscalía Anticorrupción como a la Fiscalía de Investigación de Delitos Electorales. Lo que nosotros hicimos aquí en la Fiscalía es que se dotó, a esa Fiscalía entró la Fiscalía de Servidores Públicos y la Fiscalía Anticorrupción, buscar que se mejoren todos los lineamientos para poder llegar a vinculaciones.

Hay muchos casos que no es tan fácil, por ejemplo todo el tema que han estado viendo mis compañeros, que tiene que ver con enriquecimiento ilícito, que ese lo cometemos los servidores públicos, se requiere mucho trabajo de peritos, de información de las comisiones bancarias, de Hacienda, el análisis que se hace para determinar, información de sus declaraciones patrimoniales, en fin, no es tan fácil y a veces no dejan huella, pero esto lo ha estado trabajando la Fiscalía Anticorrupción.

Ahí hay un tema pendiente no de la Fiscalía sino de la ciudad, el fortalecimiento del sistema, porque no ha terminado el Sistema Anticorrupción, donde la Fiscalía forma parte, no somos nosotros el sistema, no ha terminado de formarse, de consolidarse, ha sido muy accidentado el trabajo del Sistema Anticorrupción. Yo creo que es un tema que habrá que revisar incluso si lo normativo está ayudando para que realmente funcione un sistema como tal, porque además como sistema de la ciudad luego está el sistema nacional. Estás las fiscalías anticorrupción, que ya ese es un gran avance.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene entonces ahora la palabra la Consejera Alejandra Monserrat Romero Galván. Por favor, consejera.

LA C. CONSEJERA ALEJANDRA MONSERRAT ROMERO GALVÁN.- Gracias, Presidente. La saludo, Fiscal, nuevamente.

Sabemos del reto histórico que usted tuvo a bien encabezar para lograr la transición de la Procuraduría a la Fiscalía, sin embargo también sabemos que hay temas o delitos que existían aún antes de la transición y eran invisibilizados, es decir la autoridad era omisa y no le daba la relevancia debida para atender ciertos delitos, que incluso se convirtieron en una



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

empresa que generaba altas ganancias económicas y que eran cometido a través de una colusión de servidores públicos de diversas instituciones.

En este sentido, nos preocupa el incremento en los delitos de despojo. De forma recurrente los medios de comunicación informan respecto de despojos realizados en unidades habitacionales del Centro Histórico, predios con alta plusvalía que fueron despojados de sus propietarios a través de la violencia o de grupos específicamente conformados para estos efectos.

Mi pregunta sería la siguiente: ¿En qué consiste la estrategia del delito de despojo y los resultados de mayor relevancia?

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, consejera Alejandra Monserrat.

Sí, efectivamente es un fenómeno criminal que podríamos decir que inicialmente pensábamos que solamente se encontraba en el Centro de la Ciudad de México con estos modus operandi de grupos que llegan armados y despojan a los habitantes, que buscan casas o edificios abandonados, de adultos mayores o abandonados que no son de adultos mayores, que es un tema donde puedo decirle que cuando nosotros llegamos ya traíamos un rezago de más de tres mil carpetas de investigación.

La política que hemos seguido es que lo hemos analizado y es como fenómeno criminal, porque no solamente está centrado en esta parte que es la más común sino se está dando en varias partes de la ciudad. Digamos la política que nosotros dijimos es, lo que tenemos que hacer es lo más rápido que podamos, de acuerdo a la integración de las carpetas, es asegurar para que no vaya a haber alguna operación que complique mucho más este tema y en la medida de lo posible devolver a quienes tienen derecho, en ese sentido hemos tenido un aumento por ahí de inmuebles asegurados.

Tenemos una Fiscalía especializada, era FEDAPUR, ahora es FIDAMPU, somos muy dados a crear siglas. Hemos asegurado 39 mil 819 bienes muebles y 4 mil 773 bienes inmuebles. Con la pandemia disminuimos el tema de los aseguramientos y luego después terminó la pandemia y lo hemos incrementado. Hemos devuelto 18 mil, pero ya con todo, abandono, decomiso y extinción de dominio, con todo.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pero lo que le quiero decir es un delito que el tipo penal es muy difícil porque nos dicen que es un delito instantáneo, entonces los jueces no nos aceptan, pero si ahí está, entonces a veces nos da mucho trabajo judicializarlo, aun así hemos judicializado y hemos obtenido algunas sentencias, que no son penas muy graves.

Lo que hemos definido como política es el aseguramiento y la devolución. No se da el despojo solamente porque llega un grupo armado, porque le cambian las chapas y eso, se da a través de un proceso muy complicado, que son los fraudes procesales, en los que están involucrados notarios, registros públicos, jueces. Hemos detectado grupos que una vez son denunciantes, otra vez son denunciados, "yo la demando a usted por la casa del señor Emiliano", usted se allana, le dan la escritura a usted y el señor Emiliano ni siquiera está enterado, se entera cuando llegan a sacarlo o por orden judicial lo desalojan, deshacer esa maraña es realmente muy complicado.

Nos preguntan pero por qué no los devuelven, porque tenemos que deshacer esa maraña, tenemos que ayudar a la gente para que anule instrumentos públicos, instrumentos notariales o nos traen escrituras de otros estados donde usted le vendió a usted, le vendió su casa y no nos damos cuenta hasta que llegan, pero no se lo puedo devolver a usted porque tengo un instrumento notarial, tengo un instrumento público. Es realmente un asunto complicado.

Por eso la decisión es, lo más rápido posible asegura folio de modo que no se sigan generando, lo que nosotros le llamamos no se sigan empapelando los fraudes procesales y, en la medida de lo que puedo, inmediatamente devuelvo, garantizando que se lo estoy devolviendo no a otra persona sino al que era el legítimo propietario, el legítimo poseedor, pero es un tema que nosotros seguimos analizándolo, seguimos trabajando en lo cotidiano y esto para ver cómo tenemos que hacer políticas públicas no solamente desde nosotros, cómo los colegios de notarios ayudan con muchas mayores medidas de seguridad, cómo los registros públicos ayudan y cómo los tribunales, porque a fin de cuentas los jueces nos dicen "nosotros no tenemos facultades para investigar, a mí lo que me traen y, si es falso, aquí dice que es una escritura con todas las características de autenticidad", ellos dicen "nosotros no tenemos por qué investigar".



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Entonces, todos esos actores, toda esa cadena para ir parando este fenómeno, en tanto vamos a seguir asegurando y vamos a seguir devolviendo todo lo que podamos.

Acabamos de devolver la casa del gobierno de Chiapas, que tenía cuatro años, porque entró un grupo que se dijo que eran del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y nadie se metió, eran activistas, etcétera, lo estuvimos viendo y dijimos, a ver, esto está prácticamente abandonado y esto, nos metimos a decir lo vamos a asegurar. Nos hablaron del gobierno de Chiapas, "oiga, muchísimas gracias", porque tenía más de cuatro años, porque fue en el 2019 y nos lo hicieron del conocimiento a nosotros, es como ese tipo cosas, porque también de pronto son invadidos por grupos organizados.

Una de los casos que han venido aquí a protestar diciendo que yo no atiendo a las víctimas y eso es un tema de esos, pero bueno, no voy a hablar de eso. Muchas gracias.

LA C. CONSEJERA ALEJANDRA MONSERRAT ROMERO GALVÁN.- Muy gentil por sus respuestas, Fiscal. Gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Vamos con el consejero Emiliano Robles Gómez Monter. Por favor, consejero, adelante.

EL C. CONSEJERO EMILIANO ROBLES GÓMEZ MONT.- Buenas tardes, Fiscal, un gusto saludarla. Buenas tardes, compañeros consejeros y consejeras, servidores públicos; medios de comunicación, un gusto saludarlos.

El nuevo sistema de justicia penal parte de la premisa de eficientar la impartición de justicia, depurar y despresurizar el sistema del Tribunal Superior de Justicia; promover, bien lo decía usted, todos los mecanismos alternativos de solución, así como de terminación anticipada, pero lo que no se vislumbró al principio de esta reforma es que en ambos casos el sistema tradicional y el nuevo sistema de justicia penal parte de la premisa de tener una institución, una Fiscalía fuerte, tan fuerte que ideológicamente es el único ente, es la única institución que tiene la ciudadanía en general para poder investigar, por qué, porque la Fiscalía no puede evitar recibir denuncias, es una obligación el recibir, hay principios constitucionales como el de la investigación debe ser exhaustiva, objetiva por parte de la Fiscalía y, una vez



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

agotadas las líneas de investigación, determinar lo que conforme a derecho proceda. Usted también mencionaba que en muchos casos son casos en donde no hay delitos y que realmente eso no evita que se sigan recibiendo las denuncias.

Esto me lleva a una preocupación real que venimos arrastrando desde muchísimos años del sistema tradicional o inquisitivo mixto. Uno de los problemas de la Procuraduría durante los últimos 30 años es el exceso en los trámites burocráticos, la extrema burocracia, el que los asuntos luego no caminan, y me refiero no caminar por la altísima cantidad de expedientes que luego tiene el personal, obviamente al tener tantos expedientes, bien hablaba de nada más en violencia familiar se reciben nada más 80 diarios, son muchas más las denuncias que se reciben, ojo, partiendo de la premisa que en la cifra negra todavía hay muchos hechos no denunciados por las causas que eso lo originan, eso obviamente afecta o impacta la parte de la confianza institucional.

Yo la primera pregunta que quisiera hacer va enfocada a ese tema. ¿Cómo podemos o cómo los operadores del sistema podemos tener la confianza, voy a hablar en particular de las partes materiales y formales, que son las víctimas, los investigados o los que representamos asesoría jurídica o defensa, cómo podemos lograr que esa Fiscalía, que ideológicamente es una Fiscalía fuerte, eficiente, que camina rápido y que pueda permitir las salidas rápidas, cómo evitar la alta burocracia, la dificultad de poder tener acceso a revisar un expediente, el que los asuntos puedan acordarse en los términos de ley y estar de alguna forma caminando los asuntos? Me refiero a los asuntos cuando hay un pulso y un seguimiento de las partes.

Esto también va de la mano con lo que decía respecto de la autonomía, que preguntó el consejero Muñoz. La autonomía constitucional va no sólo a que realmente tengamos una Fiscalía autónoma, entendido que nos tenemos que apegar a las pruebas que usted dice, que coincido plenamente con usted, sin embargo es muy importante la percepción social de que esta autonomía es porque tenemos una institución fuerte que se está construyendo, hay mucho por hacer, me queda claro y agradezco la autocrítica que usted misma ha hecho de todo lo que se está trabajando y construyendo, que no es tarea fácil, porque el transitar a una Fiscalía no es más que un proceso de maduración que seguramente tomará muchos años, pero son las primeras acciones.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTEMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Pero esta percepción social de la autonomía, tener una Fiscalía que investiga todos los hechos por igual, no importa si atiende a particulares o servidores públicos, el evitar una percepción equivocada de ciertos sectores de que esta autonomía es material, jurídica, constitucional, y cómo dar paso a que la visibilidad no sólo de que la Fiscalía avanza en los trámites día a día de las denuncias que recibe, sino cómo poder cambiar o qué se está haciendo para cambiar esa percepción en materia de autonomía en los casos que son visibles en medios, porque hablaba que hay asuntos o hay temas que se manejan conforme a agenda política, que los tiempos no siempre coinciden, pero lo cierto es que hoy por hoy hay mucha visibilidad en medios, hay mucha visibilidad política y la apariencia o percepción que se genera en por lo menos cierto sector social es que no es autónoma. ¿Cómo se está trabajando en la autonomía y qué herramientas está implementando o pretendería implementar para mejorar la eficiencia y volver más accesible, menos burocrático el trámite? Serían los dos puntos, Fiscal.

Muchas gracias.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, consejero Gómez Mont.

Efectivamente este sistema está hecho para despresurizar y uno de los temas que nosotros hemos puesto, que lo he dicho ya, es que tenemos que convencer a la sociedad porque, insisto, para mucha gente no estamos dando justicia si no tenemos a alguien detenido durante todo el proceso, vinculado y en la cárcel.

Entonces, tenemos que seguir trabajando porque si nosotros decimos vamos a dar una suspensión, se va a dar la suspensión, es la puerta giratoria, no hacen nada, lo soltaron, todo lo que ya sabemos. Entonces, tenemos que trabajando para que la ciudadanía también, y los propios litigantes, muchos litigantes se niegan, “no, me voy al juicio”, te ofrecemos un procedimiento abreviado, entonces todo eso se tiene que ir instalando.

Hay temas de este sistema que ya tienen que ser evaluados, entiendo que el año que entra vamos a hacer una evaluación nacional, ya son muchos años y entre todos vamos a hacer una evaluación de qué funcionó, qué no funcionó,



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

qué resultados está dando para la sociedad este sistema que trata de no ser punitivo, etcétera.

Ahí nosotros hemos buscado instalar todo el tema de los procedimientos abreviados donde es posible, pero siempre en todas las salidas alternas hemos buscado que se dé la reparación del daño, porque en muchos casos es "sí está bien, ya lo acepté", y la gente se queda, "a ver, acepta responsabilidad y repara el daño". En eso hemos ido avanzando.

Creo que efectivamente no son ajenas las carpetas de investigación de cincuenta tomos, tengo el caso de Digna Ochoa, es una habitación completa llena del expediente de la muerte de Digna Ochoa, y pareciera ser que entre más voluminoso es, es mejor la investigación. Pues no. Lo que nosotros hemos estado instalando entre todos nuestros compañeros, ministerios públicos, fiscales, es que tiene que haber un plan de investigación.

La investigación no es hagamos un checklist, cuando llegamos así era, ya giré el oficio, ya le avisé, no me contestó y ya mandé un reiterativo, entonces van. Puedo decirle que muchas de nuestras carpetas ahora son carpetas mucho más ligeras, mucho más pequeñas, etcétera, porque lo que hemos buscado hacer es que se tenga un plan de investigación y decir qué es lo que estamos haciendo, qué vamos a investigar, cómo lo vamos a investigar, qué pruebas requiero para poder llevar a un tribuna al posible responsable, entonces tenemos los informes de Policía de Investigación que nos permiten vínculos, relación, horarios, etcétera, que no me implican una gran cantidad de oficios a un montón de instituciones o testigos y más testigos que no nos dicen absolutamente nada.

Entonces, no es una investigación de checklist, es una investigación por planes de investigación, teoría del caso y qué cosas son las que tenemos que probar de manera indicial incluso para llevar al Tribunal, que es otra lucha que estamos teniendo con los jueces, para decir no me pidas que para una primera vinculación yo te lleve todas las pruebas, para eso está la investigación complementaria, para que yo pueda fortalecer, enriquecer las pruebas, pero permíteme que si tengo los elementos se vincule a proceso a esta persona que probablemente es el delincuente, pero con todos los indicios. Creo que este tema de la burocratización va en ese sentido, evitar la burocratización.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

¿De qué manera estamos buscando también que tengamos la supervisión, el control de esto? A través de un nuevo sistema de información. El nuevo sistema de información jurídica no ha sido sencillo, creo que lo empezamos a pensar desde el primer día que llegamos, ver la cantidad de información, el flujo de la información, la secrecía que debe tener, la seguridad que se debe tener, nos ha llevado buena parte de nuestro tiempo, básicamente la unidad de implementación que ha estado trabajando junto con la Agencia de Información Pública, con la ADIP, y con la ayuda de una empresa, tuvimos que contratar a una empresa para que nos ayudara a diseñar este sistema de información.

Este sistema de información lo que pretendemos, ya está probándose igual de tipo piloto en algunas de nuestras agencias, como puede ser la de adolescentes, que me permite toda la trazabilidad, la relación con el Tribunal Superior para que las audiencias lleguen directas, todo esto de enlaces informáticos que son muy complicados, me reconozco casi analfabeta en informática, pero que me lo explican y lo entiendo, donde podamos tener el contacto por ejemplo con todo lo que tiene que ver con las bases de datos que ahorita está teniendo, las plataformas que está teniendo la Secretaría de las Mujeres.

Por ejemplo, si yo pongo el nombre de Ernestina Godoy Ramos, que rápidamente tengamos ese enlace, que es el que estamos trabajando, con la base, si hay algo que dijo Ernestina Godoy en una LUNA, en un DIF, en la Secretaría de Seguridad, etcétera, y brinque.

Todo este tipo de enlaces ha sido muy complicado primero por la dimensión de la información, el volumen de la información es muy alto el que se maneja en la Fiscalía, pero también por todas las medidas de seguridad que se requieren, pero que también usted como litigante puede entrar y consultar, los jueces puedan ver.

Pongo el ejemplo del tema de la Línea 12. Cuando llegamos a la primera audiencia, hacer la imputación, llevábamos nosotros en discos, en memorias, porque es una cantidad de información la que estábamos presentándoles a los jueces diciendo "hacemos la imputación por esto, este es el resultado del dictamen técnico de perito, etcétera, entonces hago esto". No me lo aceptaron, tenía que ser en físico, entonces eran diez imputados con 30 mil fojas que tuvimos que fotocopiar.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Esas son las cosas cuando digo no solamente lo que estamos buscando hacer en la Fiscalía sino cómo todos los que estamos en la operación podemos coordinarnos, porque de lo que se trata es que las investigaciones tengan un rumbo, tengan un sentido, tengan una teoría del caso y sobre eso estar viendo.

Creo que el tema de despresurizar, hemos privilegiado los acuerdos reparatorios también. Por ejemplo uno, ustedes los oyeron dentro de las víctimas, hay 11 víctimas de la Línea 12 que dicen “no ha habido justicia, no hay nadie en la cárcel”. Hay acuerdos reparatorios, acuerdos reparatorios inéditos en la historia de la procuración de justicia, con todos los elementos internacionales, con los lineamientos internacionales de qué significa la reparación del daño, es una reparación integral del daño, no es solamente un tema de toma este cheque, es se quedaron los niños sin padre, hay que dar becas, era el sostén, hay que dar trabajo, hay que dar casa, hay que dar atención médica de por vida, en fin es una reparación integral del daño; hay diez personas imputadas en proceso en un Tribunal, pero para la gente eso no es justicia.

Sin embargo, en este caso para 111 víctimas ya se dio esa reparación del daño, una reparación integral del daño, sin llegar a un largo proceso, que a lo mejor cuando llegue a la Corte Interamericana de Derechos Humanos lo van a pagar, después de 20 años, de 25 años. Entonces, es utilizar esto.

¿Pero qué es lo que tenemos que hacer? Instalar en la sociedad que eso es justicia, que no es solamente lo punitivo. Es mejor que estén reparando toda la Línea 12 para la ciudad, es mejor que le hayamos otorgado esa reparación integral a las víctimas que estar en largos procesos desgastantes para las víctimas, que es lo que están prometiendo asesores jurídicos para 11 personas me parece que son, pero es privilegiar todo esto de acuerdos reparatorios, la mediación, las salidas alternas, los procedimientos abreviados, las suspensiones incluso, y vamos juntos, esté donde esté yo el año que entra, a evaluar este sistema, a evaluar y de veras decir esto está funcionando, en esto hay que hacer ajustes y esto no nos ayuda.

Gracias.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros, faltamos cinco consejeros para preguntar, la Fiscal está siendo muy generosa en sus respuestas, entonces yo creo que vamos a hacer una pausa de una vez, 10 minutos y continuamos con la sesión.

(Receso)

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias. Continuamos la sesión.

Tiene ahora el uso de la palabra para sus preguntas el consejero José Francisco Sánchez Magallán González. Adelante, consejero.

EL C. CONSEJERO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ MAGALLÁN GONZÁLEZ.- Muchas gracias. Con su venia, consejero Presidente. Buena tarde, Fiscal. Buena tarde a todos los que nos acompañan y siguen esta transmisión.

He escuchado con atención las respuestas a los cuestionamientos de las y los consejeros que me antecedieron y quisiera hacerle dos preguntas. La primera es:

De conformidad con datos del índice de feminicidios de la Fiscalía a su cargo, las carpetas de investigación abiertas por dichos delitos han sido 72 en el 2019, 78 en el 2020, 69 en 2021, 75 en 2022 y, como lo mencionó en su preámbulo, 98 en 2023.

Ahora bien, de lo que mencionó en dicho preámbulo, ha habido un aumento en vinculaciones a proceso y en sentencias condenatorias. En su opinión, Fiscal, ¿estos datos representan un avance para combatir los delitos con perspectiva de género?

El segundo cuestionamiento, me llamó mucho la atención que mencionara que uno de los objetivos de su gestión es humanizar la justicia. Me gustaría que desarrollara esta idea a este Consejo y nos indicara qué acciones faltan consolidar o fortalecer al interior de la Fiscalía a efecto de brindar respeto a la protección del derecho de las víctimas.

Por su respuesta, gracias.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, Consejero José Francisco.

Los que tengo en este año registrados son 44 feminicidios, lo que de 91 son las vinculaciones a proceso, que lo que ha pasado es que hemos vinculado a personas feminicidios de otros años o bien por el tema de las reclasificaciones que hemos, pero traemos 44 validadas.

Tomando en consideración lo que les comentaba que para evitar que algún feminicidio quede impune y porque hay una resolución de la Corte que es obligatoria de que toda muerte violenta de mujer sea investigada bajo el protocolo de feminicidio, y así le puedo compartir que actualmente en este año llevamos como 290 y tantas carpetas de investigación iniciadas en la Fiscalía de Feminicidios, que es, aplicando este criterio, de que inicia bajo el protocolo de feminicidio toda muerte violenta de mujer, y vamos descartando, si a lo largo de la investigación se determina que no hay razón de género, no es un feminicidio, puede ser un homicidio.

El tema de la perspectiva de género es una herramienta, es un instrumento que se utiliza y utilizando esa herramienta es que se analiza todo el caso. Cuando decimos perspectiva de género de maneja diferencial, o sea, no podemos investigar igual un feminicidio en una niña que de una adolescente que de una adulta mayor, hay que aplicar determinados criterios. Cuando hablamos de perspectiva de género también tenemos que estar pensando en lo que es como el contexto que también rodea un delito, sobre todo en feminicidio que lo marca un poco en el tema de violencia familiar y la aplicación del tamizaje que estamos haciendo.

El aplicar esto y el hacer un análisis del fenómeno criminal de feminicidio, por ejemplo, arroja que en un gran porcentaje de los feminicidios están relacionados con la pareja, la expareja, el vecino, entonces eso ya nos da un elemento para decir inmediatamente a quién investigamos, cómo investigamos. Mire, en algunos casos llegan las parejas o las exparejas y son quienes nos denuncian la muerte de una mujer, ellos: la encontré, estaba ya sin vida, con señales de violencia, etcétera, o bien la encontré porque se suicidó, etcétera.

Nosotros siempre los tratamos como testigos, como víctimas incluso, pero no dejamos siempre esa línea suelta y nos ha funcionado en muchos casos,



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

porque entonces cruzas dónde estaban los teléfonos, las cámaras. Esto de las cámaras nos ha ayudado muchísimo, en el tema de feminicidios ha sido importantísima la instalación de cámaras en toda la ciudad.

Cuando llegamos a esta administración había 14 mil cámaras y muchas de esas cámaras con un grado de resolución muy deficiente digamos, nuestros peritos, nuestros analistas casi tenían que estar haciendo diferencias, adivinando. Actualmente la Ciudad de México cuenta con más de 67 mil cámaras, con un nivel de resolución mucho mejor que el que teníamos.

Eso nos ha ayudado muchísimo, porque tantas cámaras instaladas en distintos lugares de la ciudad nos ha permitido que inmediatamente acudimos, de las primeras acciones que realizamos es acudir al C5 o al C2, según el caso, ubicamos rápidamente el último lugar o la última hora que alguien en el tema de feminicidio la vio con vida o en el tema de desaparecidos tuvo contacto con alguien y de ahí empieza nuestro análisis, vamos recorriendo calles hacia allá, hacia acá, en un perímetro, que eso lo saben nuestros analistas, determinan los perímetros, determinan tiempos incluso y esa es la nueva manera de investigar y si le aplicas las perspectiva de género dan los resultados que tenemos.

Por ejemplo, para poder reclasificar un suicidio o un accidente, recién ahora, la semana pasada detuvimos, nos falta uno porque participaron dos, que todo el tiempo, esto fue antes de que llegáramos, lo clasificaron como un accidente el caso de Marichuy, una estudiante, su mamá se convirtió en una activista, que esa es una de las cosas que decimos eso es escuchar a la gente, oír lo que nos están diciendo, es decir, no pudo haber sido accidente o no pudo haber sido suicidio, porque te dan todo el contexto y demás. Entonces es escuchar y decir a ver vamos a reabrir. Tenemos que hacer una gran cantidad de diligencias para poder reclasificar y convencer a un juez que no fue suicidio o que no fue accidente, sino fue un feminicidio. Todo eso es esa manera de investigar y es con esa perspectiva.

Tenemos hasta ahorita 418 personas vinculadas a proceso por feminicidio, hemos obtenido 138 sentencias, yo creo que ha sido no solamente por el número de sentencias, sino por el número de años que han recibido estos ya comprobados feminicidios.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cuando yo hablo de humanizar la justicia, uno es, no puede uno estar alejado de la gente, ni tratarle como si fuera un cliente. Las personas que acuden a la Fiscalía, acuden en un mayor o menor grado de vulnerabilidad, nos toca a los servidores públicos ser humanos, entender quién está sentado frente a nosotros y no tener una actitud de maltrato, es confianza, es empatía, es que conozcan, que nos conozcan a nosotros, que todos los servidores y servidoras públicas de Policía de Investigación, peritos, fiscales, ministerios públicos nos duela, nos duela lo que nos están platicando para poder realmente entender qué es lo que está pasando y aplicar toda nuestra fuerza, toda nuestra profesionalización, todos nuestros recursos tecnológicos para poder dar justicia.

Siempre hago el símil con un hospital de esos de tercer nivel, los Institutos de Nutrición, de Cardiología, de Cancerología, cuando uno llega esos institutos sabe uno que llegó al lugar donde están los mejores médicos, donde tienen los mejores equipos y tienen una manera de atender que sabemos que van a hacer todo por salvarnos la vida, no dudamos en que eso suceda y la gente llega y confía en ellos. Así que tiene que ser la Fiscalía, eso es humanizar, tiene que llegar la gente sabiendo que llegó al lugar en el que están los mejores detectives, que están los mejores fiscales y ministerios públicos, que todo su saber su lo van a encontrar y que tienen forma de comunicarse entre ellos, de compartir. Cuando digo hacer planes de investigación se hace entre todos, entre el policía de investigación, el ministerio público y el perito, así tiene que ser la Fiscalía y que la gente sepa que toda la fuerza se va a activar, y a veces, como en los hospitales, no podemos salvar la vida, a veces no podemos llegar a judicializar o a ubicar quién fue el responsable.

Tenemos un gran porcentaje de las denuncias que nos presentan con imputado desconocido y ahí tenemos todo un ejercicio que hemos venido haciendo y eso lo hemos venido haciendo desde el año 2019, en donde no tengo ningún dato para ubicar al imputado.

Cómo despresurizo también al ministerio público, decir esos donde no tenemos imputado conocido, donde no tengo mayores elementos, vamos a poner la información que nos da para analizar como fenómeno criminal, pero no voy a pedirle a peritos que vayan al lugar para que me describan que ahí sí efectivamente hay una puerta negra, no, no le voy a dar ese trabajo al perito, no le voy a dar el trabajo al ministerio público para que gire oficios a ver si



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

alguien vio algo, que es un poco lo que decía el consejero de trámites, trámites y trámites. Le voy a decir a la gente tengo su información, pero no quiero que esté dando vueltas al ministerio público, venga dentro de un mes a ver si encontré algo, y es cuando la gente se desanima, me citan, me citan y si me descuido me van a pedir dinero, me van a decir es que a lo mejor.

Entonces eso es como humanizar la justicia, es cercano, es hablarles con la verdad y es activar toda la fuerza de la institución en donde tengamos todos los elementos, con un plan de investigación definido por los que son tres operadores, donde se arma una teoría del caso y donde tenemos posibilidades de hacerlo. Eso entiendo por humanizar la justicia.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Vamos ahora con la Consejera Bárbara Yllán Rondero, por favor.

LA C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- Licenciada Ernestina Godoy Ramos, Fiscal de la Ciudad de México, aprovecho para agradecer todo el acceso a la información que nos ha enviado y también para poder acceder a sus colaboradores.

Los consejeros que me han precedido en el uso de la palabra han abordado diversos temas y uno en particular que seguro coincido con ellos nos preocupa muchísimo que es el feminicidio, lo han abordado de diferentes ámbitos y yo quisiera abordarlo no en el levantamiento de la carpeta, no en la investigación, sino en cómo lograr condenas, y bajo esa idea, sobre todo como ejemplo paradigmático que mucho lo dice el campo algodnero, pasar con ejemplos paradigmáticos, el caso de Ingrid Escamilla, que me parece que esos casos que son de condena nos dan un parámetro muy interesante de cómo poder continuar con esa investigación. Esa es la primera pregunta.

La segunda va en términos de si usted logra la ratificación para otro periodo, ¿qué acciones de reingeniería institucional y de procesos implementaría en la institución y en especial en el tema de las órdenes o medidas de protección que están previstas en el artículo 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales? Porque como sabemos se vincula con la Ley General de Acceso que es supletoria del Código para esos efectos. Me interesaría mucho ver el tema un poco, esta segunda pregunta va en el contexto de la planeación.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Le agradezco sus puntuales respuestas, Fiscal.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias, Consejera Bárbara.

Creo que todos compartimos esa preocupación. O sea, yo puedo decir hemos disminuido, hemos aumentado vinculaciones de feminicidios, estamos perfeccionando uno que hubiera, un feminicidio nos debe de doler a todos y todos debemos de actuar. Entonces, no sobra nada de lo que se haga, desde todas las instancias de gobierno, desde sociedad civil, cómo las colectivas arropan por ejemplo a las madres que son, de verdad mi admiración, mi respeto, mi solidaridad a las madres de las chicas que son víctimas de feminicidio, porque lo viven con un gran dolor, pero con mucha fortaleza para luchar, para luchar y tener justicia para sus hijas, o sea quieren justicia para sus hijas. El feminicidio trunca vidas, trunca sueños, trunca familias, deja huérfanos. Nos falta mucho para que no haya ese fenómeno, ese delito tan atroz.

Cuando usted me pregunta el caso de Ingrid, es un feminicidio, todos nos cimbran, todos nos afectan, todos nos interpelan, pero el caso de Ingrid fue uno de ellos por la barbarie con la que se cometió, por el sadismo con el que ella perdió la vida, con lo infamante y lo humillante que fue para las familias, ya no digo para ella, para las familias la manera en que sucedió este brutal feminicidio.

Nosotros lo que hicimos en ese momento, vimos que había una laguna, lo que sucede es que además se filtraron imágenes realmente infamantes, realmente indignantes y faltaba, había una laguna en la ley para no solamente decir evidentemente estas fotos habían sido tomadas por quienes son los primeros que llegan o que llegamos y había que hacer algo. No puede ser que quienes llegan, que son los primeros que llegan a las escenas tengan la libertad, se den la libertad de tomar esas fotografías y seguramente no las distribuyeron de manera gratuita.

Entonces, nos dimos a la tarea como equipo de ver qué es lo que se podía hacer, podríamos imputar delitos de faltas como servidor público, etcétera, nos pareció, había que hacerlo, lo hicimos, hay un alto mando de la Secretaría de Seguridad, a final de cuentas que a través de la Fiscalía de Servidores Públicos se hizo toda la investigación y se llegó a la determinación que había sido esta persona y lo llevamos a proceso.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pero había que hacer algo más. Fue que nos dimos a la tarea de elaborar un tipo penal contra los servidores públicos que están en la obligación de guardar la secrecía, específicamente para eso, fotografías, imágenes que en general muchas son de mujeres víctimas de feminicidio. Por eso hicimos uso por primera vez de nuestra facultad de presentar iniciativas, la Fiscalía ahora tiene esa facultad y la presentamos aquí en este salón y fue el Congreso quien decidió por unanimidad aprobar que en honor a ella se le llamara Ley Ingrid. Actualmente está en varios estados, la han replicado y sé que está en el Congreso federal discutiéndose la posibilidad de hacerlo a nivel nacional.

Porque es eso, todas las medidas de prevención que se pueda, todas las aplicaciones del tamizaje para medir los riesgos feminicidas, qué hacemos para una vez detectados los riesgos feminicidas, bajar o anular esos riesgos feminicidas y eso tiene que ver también con la arquitectura organizacional.

Recién hemos creado la Unidad de Medidas de Protección a las Mujeres, es algo muy nuevo, está empezando, bajo la premisa de que eso nos va a permitir salvar vidas, primero con la aplicación del tamizaje en todas las agencias del ministerio público donde llegan las mujeres principalmente, los centros de justicia para las mujeres, que tenemos 4 y que espero que podamos llegar a tener uno en cada alcaldía por lo menos, con esa manera integral de atender a las mujeres. No es solamente la Fiscalía, está el Tribunal, está la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría del Trabajo, está el DIF, o sea es una atención interinstitucional. En todos lados que se mida el riesgo, pero necesitamos un espacio donde se revise con mucho cuidado el tipo de medidas de protección que se le está dando en función de la detección del riesgo que acabamos de medir a través de ese tamizaje.

Porque le puedo decir que nosotros damos en la Fiscalía 200, 250, 300 medidas de protección diarias, pero que en muchos casos era el Código Águila, el código de atención ciudadana, que sirve, pero que a veces no es suficiente. Entonces tenemos que hacer, el agresor se va de casa o algo mucho más fuerte, nosotros sacar a las mujeres de esos estados de violencia en el que están viviendo.

Pero necesitamos una instancia que esté revisando, primero que se den las medidas de protección adecuadas al riesgo que acabamos de detectar, y segundo, dar seguimiento. Porque es, ya te di el código de atención



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

ciudadana y vienen a la vuelta de tres meses, nunca pasaron, ¿cómo que nunca pasaron? O sea, tenemos que tener una instancia que esté dedicada a eso, que esté dedicada a decir a ver este es el riesgo, esta es la medida de protección, se está cumpliendo de esta manera, hay que pedir que se prorroguen las medidas de protección, no es suficiente esta medida por cómo ha escalado, en fin, ese es un tema que tenemos que ir trabajando en el tema de la arquitectura organizacional que tenemos, planeación.

Yo creo que cualquier reingeniería que podamos hacer desde nosotros, pero también aprovechar la coordinación que tenemos. A propósito de la alerta, que tenemos una gran coordinación entre varias dependencias, siempre estar pensando qué otra cosa que se puede hacer, desde dónde para que se evite, nos toca cuando ya sucedieron las cosas, pero por eso estamos haciendo ese trabajo buscando detectar.

Hay varios casos que conocemos cuando ya sucedió que decimos si esto lo hubiéramos conocido antes otra historia hubiera sido. Pero, todos juntos y todas juntas hasta acabar con este lastre de violencia contra las mujeres.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Tiene ahora el uso de la palabra el Consejero Irving Pedro Chegüe Luna, por favor.

EL C. CONSEJERO IRVING PEDRO CHEGÜE LUNA.- Muchas gracias, Consejero Presidente.

Bienvenida de nueva cuenta, Fiscal.

Mi pregunta va relacionada con un tema que previo a estas rondas de preguntas usted hizo en su exposición relacionada con los servidores públicos. ¿En materia de responsabilidades de los servidores públicos qué acciones ha implementado para combatir los delitos cometidos por los mismos y cuáles han sido los resultados y particularmente qué casos han sido de mayor impacto?

Mi segunda pregunta va relacionada con el tema que la Consejera Romero Galván hace unos momentos me antecedió, es la siguiente. Ya que actualmente en nuestra ciudad está aumentando la demanda de viviendas



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

exponencialmente, lo cual representa no solo una preocupación para la ciudadanía, sino también una ventaja que algunos servidores públicos han utilizado para su beneficio propio al permitir construir edificios habitacionales que rebasan lo permitido, obviamente en contradicción a la normatividad aplicable y dichos procedimientos han derivado en procesos ante la Fiscalía, que algunos sectores quieren hacer parecer como una persecución política. Para abundar en este tema, ¿nos puede dar a conocer su trabajo desde su punto de vista técnico?

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, Consejero Irving Pedro Chegüe.

A ver, dentro de la arquitectura organizacional que hemos tenido estos cambios, una de las me parece importantes reformas que tuvimos a nuestra estructura fue la creación de la Unidad de Asuntos Internos. La Procuraduría tenía una Visitaduría, y la Visitaduría no tenía más facultades prácticamente que de hacer recomendaciones. Había que tener una instancia como la tienen muchas fiscalías y procuradurías, policías, una Unidad de Asuntos Internos que tuviera la facultad de investigar, de integrar investigaciones con el debido proceso, dando el derecho de la garantía de audiencia en el caso de los trabajadores interna, de los trabajadores de la Fiscalía. Había que fortalecer el Consejo de Honor y Justicia de la Policía de Investigación, que también tiene una unidad de Asuntos Internos, para que realmente tuviera garras y dientes.

Entonces hicimos esta conversión de Visitaduría a la Unidad de Asuntos Internos, que es quien prepara, investiga, hace las carpetas de investigación y las pone de conocimiento al Consejo de Honor y Justicia, en el que estamos todos los coordinadores y coordinadoras y es ahí en donde se decide si el planteamiento que nos está haciendo la Unidad de Asuntos Internos es correcto, en base a un Reglamento Disciplinario, que no existía en la Procuraduría y que nos dimos un Reglamento donde juntamos cosas que eran evidentes pero que no estaban en un Reglamento Disciplinario con la fuerza de ser una normatividad aplicable y obligatoria para todos.

Entonces el Consejo de Asuntos Internos es quien en última instancia define el tipo de sanción o no, a veces no hay sanción de los trabajadores básicamente de ministerios públicos y de peritos, porque Policía de Investigación tiene su propio órgano de análisis, de integración, de



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

investigación y de sanciones, y las sanciones son distintas, porque los policías tienen una normatividad más estrictas que los otros operadores. Pero van las sanciones desde amonestaciones, la jerarquía de las sanciones dependiendo de la falta que se tenga hasta la destitución, separaciones temporales, en fin. Esto nos ha permitido tener 238 servidores públicos de la Fiscalía han sido sancionados por Asuntos Internos.

Cuando de la falta se determina la existencia o se presume la existencia de un delito, ya no son cuestiones administrativas que pueden llevarlos incluso a la destitución, sino son delitos, entonces los pasamos a la Fiscalía de Servidores Públicos y ahí de estos que hemos tratado en el Consejo de Asuntos Internos, penalmente hemos imputado a 125 servidores y servidoras públicas de las distintas ramas.

En el Consejo de Honor y Justicia de Policía de Investigación llevan 100 policías de investigación que han sido sancionados y en muchos casos separados y en muchos casos llevados ante tribunales y tenemos algunos que están en prisión, están en el proceso. Así que eso a lo interno.

Hacia el exterior, como bien decían los consejeros, nosotros tenemos la obligación de recibir todas las denuncias y de investigar todas las denuncias. Entonces hemos recibido, prácticamente desde el inicio de nuestra administración hemos recibido denuncias contra servidores públicos de otras administraciones, incluso, digo, al principio eran otras administraciones.

Ante esta situación se ha hecho la investigación y puedo decirle que hemos detectado, por ejemplo en la administración pasada de una red de complicidad que se dio que tiene que ver con la Secretaría de Finanzas, lo que en aquel momento era la Secretaría de Finanzas, en el que se simulaban una serie de contratos a consultores, etcétera y de ahí se obtuvo, de acuerdo a nuestro cálculo y la imputación que hemos hecho, más de 2 mil millones de pesos que fueron saqueos de las arcas públicas para un grupo. Tenemos gente vinculada a proceso, están en reclusorios. Ahí lo que también hemos buscado es que les reparen el daño a la ciudad, regresen dinero. En este modus operandi que detectamos, que fueron de servidores públicos de alto nivel está sujetos y están en juicio en algunos casos.

Pero también estas denuncias nos han llevado, como lo comenté hace un momento, a ubicar todo un modus operandi, que tiene que ver con su



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

segunda pregunta, que efectivamente se lucra con la necesidad de vivienda y que se dio toda una asociación, puedo decir una asociación delictuosa para chantajear, extorsionar incluso a desarrolladores inmobiliarios para permitirles el que levantarán pisos que no estaban permitidos.

Cuando nosotros detectamos ese modus operandi, digo hay gente detenida, hay gente sujeta a proceso, esos ex servidores públicos en algunos casos, en tres hay devuelto inmuebles para la ciudad, han devuelto dinero para ir salvando sus procesos. Siguen detenidos, siguen sujetos a proceso, porque son varios hechos que se les están imputando, pero están aceptando responsabilidad y devolviendo inmuebles, sobre todo inmuebles y en algunos casos dinero en efectivo, que nosotros lo entregamos todo al Gobierno de la Ciudad, no son para la Fiscalía, que ya definirá el gobierno, el Jefe de Gobierno para qué se va a destinar ese dinero que se está recuperando y esos inmuebles que están devolviendo a la ciudad.

Sin embargo, hemos cuidado que no se afecte a los compradores de buena fe, a los condóminos que están en esos edificios que compraron de buena fe y que en muchos casos se dieron cuenta que había irregularidad cuando un notario les dijo no puedo constituir el régimen de propiedad en condominio porque tienes 8 pisos de más. Entonces hemos buscado protegerlos, de modo que lo primero que se hace es que con el Instituto de Seguridad de las Construcciones se revisa la estructura del edificio, del inmueble a efecto de que no sea que hayan rebasado y corran riesgo por el tipo de construcción, por el número de pisos y demás.

Si el Instituto de Seguridad de las Construcciones dice no hay riesgo, están fuertes las estructuras, etcétera, la Secretaría de Desarrollo Urbano está haciendo una labor de regularización, independientemente de que el uso de suelo no lo permitía, pero no podemos afectar a la ciudadanía, de decir aquí eran 3 pisos y voy a demoler todo lo demás. Cuando el Instituto dice no es seguro pues se tiene que demoler, entonces va a empezar eso, pero no dejar desprotegida a la gente, están haciendo un programa para que no se queden desprotegidos.

Tenemos casos en el que están vinculados también los directores responsables de obra, pero sobre todo servidores públicos que lucraron con esto a cambio de esas autorizaciones, tenemos que son propietarios, hemos detectado incluso prestanombres, son propietarios de algunos



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

departamentos y son algunos de los que están regresando a la ciudad. Entonces esos son los resultados que hemos tenido.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Me corresponde, licenciada, voy a hacer la última ronda de preguntas de esta primera ronda. Mucho de lo que yo estaba pensando en hacer en el planteamiento de mis preguntas de alguna manera ya fue planteado, ya fue contestado, pero me quiero enfocar a un asunto muy importante que usted mencionó y que tiene que ver con la transición de Procuraduría a Fiscalía, una transición que no nada más es cambiarle el nombre a la institución, sino que implica una modificación profunda a un modelo de gestión en una institución de procuración de justicia, que al mismo tiempo se da en el momento en que se está implementando un sistema de justicia penal, que no nada más es un nuevo procedimiento, sino que implica también un cambio profundo en la estructura del proceso.

Entonces en esta lógica donde está cambiando al mismo tiempo la Procuraduría a Fiscalía y el sistema inquisitivo mixto se está convirtiendo en un sistema acusatorio, el desafío para el operador principal del sistema que es el ministerio público es muy importante, porque es a quien le corresponde acudir a un juez y hacer peticiones, y aunque buena parte de los problemas que se pueden presentar en los casos concretos tiene que ver con resoluciones de los jueces, quien le pide esas resoluciones es el ministerio público y suele hacerlo en audiencias en donde las habilidades del ministerio público son mucho más profundas que el solo hecho de hacer un escrito, sino que tiene que tener una argumentación, tiene que tener la capacidad de enfrentar lo que tiene que estar enfrentando en ese momento y particularmente de conocer muy bien el caso, porque el juez no tiene el expediente frente a él cuando emite una decisión.

El Instituto de Formación Profesional, según la documentación que revisamos, está implementando programas precisamente destinados a fortalecer al ministerio público en esas capacidades y consecuencias.

Yo le quisiera preguntar en primer lugar ¿cuál considera usted que sea el estado en el que se encuentra esa capacitación, concretamente si usted ve que está resultando en efectos positivos en función del logro de resoluciones favorables para el ministerio público o no, que es ahí es donde nota?



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

En esa misma línea, una segunda pregunta que yo le haría es el tema de la prisión preventiva, porque la prisión preventiva también es una medida cautelar que, independientemente de que sea de oficio, en la inmensa mayoría de los casos del fuero común es petición de parte y para que el ministerio público pueda hacer un buen planteamiento en la petición de prisión preventiva pues justamente tiene que tener esas habilidades y consecuencias.

Quisiera, señora Fiscal, conocer su punto de vista sobre esta medida cautelar tan importante que es la prisión preventiva y de la misma manera si desde su óptica está resultando en lo que debe resultar, es decir en la protección de la víctima, en que los procesos sí sean regulares, es decir si está cumpliendo sus finalidades.

Muchísimas gracias por sus respuestas.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, Consejero Presidente Nader.

A ver, el cambio de mentalidad, el cambio digamos coloquialmente de chip en nuestros ministerios públicos, en nuestros peritos y en nuestros policías de investigación tiene que seguir, porque efectivamente hay quien todavía quiere trabajar como si fuera una averiguación previa y buscar la consignación, y ahí nos ha ayudado también un poco el Tribunal cuando incluso les pide a nuestros ministerios públicos no lean, por ejemplo. Entonces efectivamente el Instituto ha estado, primero desde que se implementó aquí toda la capacitación que se les dio a los operadores, etcétera, que cuando llegamos vimos que no era suficiente, había que dotarles de más habilidades, de competencia para esa nueva manera, el que sea oral, el que sea presencial, esto obliga sobre todo a los ministerios públicos, pero no solo porque tienen que ir los peritos a defender sus dictámenes, tienen que ir nuestros policías de investigación a explicar sus informes, a que lo entiendan.

Por eso les digo es que tenemos que ser lo suficientemente preparados no solamente en el conocimiento de la carpeta, no solamente en el conocimiento del sistema de cómo incorporar la pruebas, etcétera, sino la capacidad de relatar las historias ante los jueces, esos grandes tomos poderlos resumir y



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

poder transmitir esa historia ante los jueces que van fortalecidos por las pruebas que se tienen y que más adelante vamos a llamar al perito y más adelante vamos a llamar a nuestro policía de investigación, pero el planteamiento inicial lo hacen nuestros fiscales, nuestros ministerios públicos y en eso ha habido un gran trabajo del Instituto.

Aquí comentar, para nosotros la capacitación es primordial, no es un tema de obligación, todas las instituciones tienen obligación de realizar un programa de capacitación, de X presupuesto, etcétera y lo vamos a llenar con cursos de redacción, o qué sé yo. No más contratos con instituciones, que algunos casos –perdón por lo coloquial- patito y cumplir con el requisito de la capacitación de manera formal. Fortalecer el Instituto, que no estaba como ahora está puedo decirlo, los profesores, los asesores de muy alto nivel, porque eso es lo que están esperando nuestros compañeros. Entonces se ha capacitado mucho en el sistema de justicia penal adversarial a todo el personal sustantivo, a todos los operadores.

Cuando hicimos todo el proceso para el Servicio Profesional de Carrera creamos nuevos perfiles, nuevos perfiles competenciales para todo el personal sustantivo y son acordes a ese sistema. Entonces la capacitación es muy importante. Creo que la mayoría conoce el Instituto, tenemos salas de audiencias, tenemos todo eso para que ahí se practiquen, ahí se critiquen, ahí practiquen todo esto y entre todos decir aquí te está fallando, etcétera.

Quiero decir que todavía tengo algunos ministerios públicos que van y leen, pero lo bueno que también los jueces están diciendo, no es el tema de no leas, sino el saber que conoce el caso y ahí tenemos también, ahí sí quiero ser autocrítica, que a veces no me conocen las carpetas, porque tienen que acudir casi de manera emergente porque me acaban de avisar de la audiencia, esas cosas las tenemos que afinar con el Tribunal, por ejemplo, donde me avisan una hora antes que va a haber audiencia porque a haber cambio de medida cautelar y hay que hacerlo rapidísimo y al que está haciéndose cargo de la carpeta lo tengo en otra audiencia. Son cosas que tenemos que ir afinando incluso con el Tribunal para que efectivamente quien está viendo la carpeta la conozca, sepa casi en qué foja tengo tal y sea capaz de hacerlo, para eso hay que seguir capacitando.

En el tema de la prisión preventiva, se ha dado la discusión a partir de las ya dos sentencias que tenemos en donde nos dicen que la prisión preventiva



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

oficiosa es violatoria de derechos humanos, va en contra de la presunción de inocencia, etcétera y se ha provocado una gran discusión en ese sentido.

Quiero decirles que para nosotros el que exista el artículo 19 constitucional con un catálogo, efectivamente en algún momento dice uno sí es feminicidio es prisión preventiva oficiosa. Nosotros también creemos en la presunción de inocencia, nosotros también creemos en el irrestricto respeto a los derechos humanos, que ha sido una de nuestras banderas, tenemos una Dirección General de Derechos Humanos, que hemos aceptado todas las recomendaciones de las Comisiones, que son alrededor de 40, 41 recomendaciones, pero hemos desactivado que no lleguen a recomendaciones una gran cantidad de quejas porque nos sentamos, platicamos, vemos con la gente qué fue lo que pasó, conciliamos, buscamos la compensación, etcétera y toda la capacitación sobre derechos humanos. Entonces, el tema de los derechos para nosotros es importantísimo.

Por eso el tema de prisión preventiva desde que la Corte nos dijo: "Esto es violatorio" y obliga al Estado mexicano a legislar, sigue siendo vigente el 19 constitucional, pero ya también los jueces están aplicando esas resoluciones de la Corte.

Desde el primer momento nosotros dijimos todo y esto le toca prácticamente, a todos les toca, iba a decir a Laura, pero no, les toca a todos porque desde la vinculación, cuando son generadores de violencia, cuando son personas que representan un riesgo para la víctima, todo se tiene que tratar como prisión preventiva justificada, tenemos que pedir la prisión, pero justificada, no dar por hecho que nos van a aplicar el 19 constitucional, ya no, demos argumentos para decir: "Corre el riesgo la víctima, hay riesgo de que se evada".

Sin embargo, lo estamos haciendo y lo hacemos además también por convicción, tampoco es de que queremos que estén en la cárcel, insisto, este tema de la justicia restaurativa, todo lo que hemos estado diciendo, mecanismos alternativos, no nos interesa que todo mundo esté en la cárcel, pero sí nos interesa que no estén en las calles quienes son generadores de violencia, sobre todo contra mujeres y los generadores de violencia que tenemos, las bandas criminales, las Unión, Anti-Unión, Los Maceros, Los Rudos, Los Rodolfos, todo esto que tenemos, éstos no deben de estar, si a veces adentro de la cárcel desde ahí nos delinquen y hay que estar cuidando.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Entonces, es efectivamente ver la justificación, que aprendan nuestros ministerios públicos, decimos: "Nadie se debe quedar callado", si corre el riesgo la víctima hay que pelear la prisión preventiva justificada y ahí le puedo decir que el gran porcentaje de prisiones, de delitos de alto impacto están siendo por justificada no por oficiosa, aquí me ponen un dato que no le entiendo.

En 2019 teníamos 83 prisiones justificadas, actualmente tenemos 158, o sea, hemos ido aumentando y disminuyendo la oficiosa, ¿qué es lo que nos parece importante? El mandato a que el Estado mexicano legisle y tiene que legislar, no puede haber una sustitución del Poder Judicial al Poder Legislativo, entonces, tiene que legislar.

Dentro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, es un tema que nos preocupa y hemos elaborado una iniciativa que en este momento se encuentra en la Consejería Jurídica Federal tratando de atender lo que le piden al Estado mexicano, pero buscando también, así como hay, lo voy a decir a manera de resumen, es una iniciativa con su exposición de motivos, etcétera, pero lo digo de manera resumida, así como hay presunción de inocencia que nos den elementos a las fiscalías y al Poder Judicial, sí, al Poder Judicial para que exista presunción de riesgo, porque ahorita nos vamos con lo que está en la ley, el riesgo corre peligro de evasión, etcétera, que es muy limitado para cuando sí tenemos presuntos delincuentes de alto impacto que nos cumplen con todo, entonces no puede haber prisión preventiva, pero es un secuestrador y hemos tenido el caso, no lo digo al aire, hemos tenido casos, de hecho, una de las resoluciones de la Corte vienen de un secuestrador, hace la impugnación una persona de secuestro.

Entonces, tiene que haber también elementos, herramientas que nos den a la administración y a la procuración de justicia para que quienes sí deban de estar en prisión preventiva durante el proceso lo podamos lograr, presunción de inocencia sí, pero también presunción de riesgo, presunción de peligro.

Es bastante interesante y se las puedo compartir también para que nos ayuden a enriquecerla, estamos queriendo porque la Fiscalía General no tiene facultades de presentación de iniciativas, entonces por eso estamos trabajando con la Consejería Jurídica del Gobierno Federal para que se



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

legisle, como dijo la Corte y es una obligación del Estado mexicano, estamos por libertades, sí, pero no a todos.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muy bien, muchísimas gracias, Fiscal.

Con esto damos por concluida la primera ronda de preguntas y daremos paso a la segunda ronda optativa, por lo cual pregunto si alguna consejera o consejero desea hacer uso de la palabra para formular alguna pregunta, comentario a la Fiscal.

¿Alguien desea formular una pregunta adicional?

Si gustan, voy en el orden, consejera Sandra, por favor.

LA C. CONSEJERA SANDRA MARGARITA RIVAS GONZÁLEZ.- Gracias.

En relación a lo ya preguntado por mis compañeros consejeros y a los índices de feminicidio y obviamente a las estadísticas que, creo, son muy elevadas en cuanto a delitos de género y en específico del delito de violencia familiar, mi pregunta es ¿qué se ha hecho para proteger a las víctimas de violencia vicaria como Fiscalía y derivado de que el Congreso de la Ciudad de México aprobó su reconocimiento en la legislación local? Ésa es mi pregunta.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias.

El tema de ese tipo de violencia no es nuevo, es nuevo el término violencia vicaria, que afortunadamente ha empezado ya de hace un tiempo para acá a ser visible, a ser palpable porque además es una acción deleznable que utilizan a los hijos, sobre todo, a las hijas para lastimar a una mujer.

Entonces, nosotros hemos estado ya, estamos en los grupos de trabajo para todo el tema, esto que se acaba de aprobar, falta, nos falta un tipo penal fuerte, objetivo que nos permita tener elementos a las fiscalías y a los jueces para sancionarlos.

¿Qué estamos haciendo nosotros? Atender a todas las víctimas de violencia vicaria que ya se autorreconocen ellas como víctimas de ese tipo de violencia, es realmente emocionante cuando vemos a las colectivas arrojarse entre ellas con casos tan terribles como que no ven a sus hijos desde que eran



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO.
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

pequeños, hace 9 años, 10 años, ya no las conocen o cuando lo que hemos estado haciendo nosotros, primero es que lo tomamos como eso, como un fenómeno, como un tipo de delitos de violencia vicaria, puedo decirles que en este tipo de violencia las mujeres a veces tienen 20 carpetas, 30 carpetas porque las denuncian, ellas denuncian, es muy frecuente que las denuncien los agresores de maltrato a los niños, de agresiones sexuales, es una cosa realmente impresionante y aparte tienen una serie de juicios del orden civil, del orden civil en cuanto a guardas y custodias, alimentos, etcétera.

Es un fenómeno muy complicado, sí, que lo primero que hicimos, yo recuerdo la primera vez que nos llevaron, nos dijeron: "Queremos platicar con ustedes", que se sentaron, dijimos: "Lo primero que tenemos que hacer es ubicar que tú tienes carpetas en niños y niñas, que tienes carpetas en territoriales, que tienes carpetas en violencia familiar, que tienes en la especializada de delitos sexuales y no podemos tratarlos de manera aislada".

Si hacemos eso, incluso había resoluciones encontradas, en una estaban impidiéndole a ella, como estaba acusada como agresora: "No te puedes acercar" y en el otro, al otro: "No te puedes acercar", cuestiones contradictorias. Una de las primeras acciones que hicimos sin que saquemos las carpetas de las distintas fiscalías, porque es especializado en niños y niñas, sexuales, pero sí entender que cada una tiene una problemática que tenemos que ir atendiendo de manera integral.

Entonces, la obligación de todos esos fiscales coordinados por la Coordinadora de comentar cada caso que implica muchas carpetas, pero cómo vamos trabajando y ¿qué es una de las principales cosas que buscamos? Que recuperen a sus hijos.

En algunos casos se conforman con: "Los quiero ver". "Quiero hablar con ellos", es, digo, independientemente de resolver lo concreto de cada una de las carpetas de investigaciones, cómo buscamos la manera en que todo fundamentado y esto, pero vaya Policía de Investigación y jale a los niños y se los traiga.

Eso es de verdad bálsamo para las mujeres, más allá de todo lo que están viviendo de procesos, de juicios, de citas en las fiscalías y esto. Entonces, eso es lo que estamos haciendo, entendiendo el fenómeno de violencia vicaria como fenómeno que tiene muchísimas aristas, pero que en sí es no permitir



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

que utilicen a los niños, tomando en cuenta también el interés superior del niño y de la niña. No permitir que esas situaciones continúen.

Algo que es muy común en este tipo de violencia es que los agresores son personas, la mayoría, con un alto poder económico que les permite sostener todos esos juicios, llevarse a los hijos incluso del país.

Entonces, tenemos que seguir trabajando en este tema, nos falta legislar también ahí, no está fácil porque sí tenemos que tomar el fenómeno con elementos del tipo muy objetivos que nos permite, efectivamente, tener la posibilidad de integrar carpetas y llevar a juicio a estos agresores.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Consejera Bárbara Yllán, por favor.

LA C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- Gracias.

He escuchado con mucha atención la idea que usted plantea en el sentido de que las víctimas son la parte central del actuar de la Fiscalía a su cargo y evidentemente sabemos que, aquí hemos hablado mucho de las víctimas de la violencia de género, pero las víctimas de secuestro que tienen, efectivamente, un estrés postraumático, que se ha identificado en más de 60 síntomas o las víctimas de violación que tienen también una sintomatología y un síndrome particular hace que se requiera modelos de abordaje psicojurídicos, primero para atacar los síntomas y disminuir el impacto del delito, pero también para la acreditación y cuantificación del daño material y moral y como usted bien dice, también para ampliar hacia un daño integral.

Entonces, aquí en este contexto la pregunta es, con la aprobación de la Ley General de Atención a Víctimas el Estado mexicano y eso es en todas las entidades federativas, creó las comisiones de atención a víctimas y esto dejó un poco a las fiscalías con una operación complicada para las víctimas.

Desde su óptica, cómo ha logrado usted armonizar esta acción en donde la atención a las víctimas de alguna manera está partida en el Estado mexicano, eh, no es solamente en el caso de la Ciudad de México en donde, por una parte la tienen las comisiones y por otra las fiscalías tienen a la víctima.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Entonces, en su opinión ¿cómo podría o cómo ha sobrevivido usted a ese tema? Gracias por su respuesta.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias, consejera.

A ver, cuando nosotros decimos la víctima al centro, pues sí nos la tomamos en serio, tenemos, a ver, nosotros creemos que una, efectivamente, es resolver, investigar el delito, dar justicia, detener al delincuente, llevarlo a juicio, por ejemplo, en el caso de secuestro tenemos una Fiscalía Especializada que yo creo que es de las más altamente especializadas de toda la Fiscalía y en materia de secuestros.

Eso nos ha permitido estos datos que les di al principio de cómo ha disminuido, pero cómo hemos ido aumentando y podemos decir el 100 por ciento de los casos resueltos. Ésa es una labor muy importante, esencial que nos toca a la Fiscalía perseguir el delito, dar justicia, verdad, pero también nos toca, efectivamente, el tema de garantizar la reparación del daño.

¿Qué es lo que nosotros pretendemos cuando decimos: la víctima al centro? Los centros de justicia, que usted bien conoce, porque creo que usted los hizo hace muchos años y que actualmente estamos a punto de modificárselos un poquito para que sea una atención más integral a toda la Fiscalía y eso, pero lo que estamos buscando ahí es que las víctimas recuperen su proyecto de vida porque no puede una o no podemos permitir que una persona viva eternamente con el dolor de ser víctima.

Para eso es cómo damos la atención psicoemocional, cómo damos el acompañamiento en la medida de todo lo que nos toca a nosotros y estamos comprometidos.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es una institución muy joven, cuando llegamos no existía, entonces, muchas de las cosas que le tocan las hacía o las hace la Fiscalía porque no había ninguna otra instancia, la transición de lo que tiene que hacer la Comisión de Ejecutiva de Atención a Víctimas y que todavía hacemos nosotros es eso, estamos en transición y le pongo un ejemplo, todos los asesores jurídicos, o sea, el Estado, la Fiscalía tiene la obligación de que todas las víctimas cuenten con un asesor jurídico, si tienen dinero, muy bien, pueden pagarlo, un asesor jurídico privado, si no, nosotros tenemos que dar esa asistencia jurídica.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La ley dice que eso tiene que estar a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, toda la asesoría jurídica, hemos ido paulatinamente avanzando con mucha dificultad porque es una institución joven que por el momento puedo decir, no tendría capacidad ni siquiera física para recibir a nuestros asesores, que ahí es otro reto que tenemos enfrente, tener la cantidad suficiente de asesores jurídicos y preparados y conocedores y preparados en atender a la gente, en explicarles y eso, ahí tenemos otro nicho de oportunidad.

Pero por el momento si nosotros pasamos, como dice la ley, en un transitorio y el 24 ya tienen que estar todos allá. Lo hemos hecho de manera paulatina para que ellos atiendan algunos delitos de alto impacto, tenemos muchos problemas, muchos problemas de operación que terminamos nosotros poniendo a un asesor jurídico, pese a que del delito de feminicidios todos debían de ser de la Comisión Ejecutiva, pero no nos vamos a detener, a decir: "No me toca", lo hacemos.

Entonces, tiene que madurar la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para hacer muchas de las cosas que seguimos nosotros haciendo en atender, cuando decimos: "Nosotros les mandamos todo, toda la documentación que nos piden para que los registren" y les den la calidad de víctimas y con eso tengan derecho a una serie de acompañamientos, de apoyos, muchas cosas las seguimos haciendo nosotros porque no hay todavía esa capacidad instalada en la Comisión Ejecutiva y efectivamente, para nosotros es tan importante atender a la víctima de las secuelas que le deje, como usted lo marca, el secuestro, es violación, no es: "Ya tenemos al violador detenido, sentenciado, en la cárcel, etcétera", es la huella que deja en nosotras las mujeres un acto de violencia de esa naturaleza tiene que ser atendida desde el punto de vista psicoemocional, con gente especializada, no podemos poner la cabeza de nuestras víctimas en cualquier mano, tienen que ser especializados, tienen que ser profesionales de la psicología, del trabajo social, que les permita rebasar en la medida de lo posible ese acto tan fuerte que puede vivir una mujer y ya no se diga una niña.

Entonces, tenemos que tener eso, por eso estamos tratando de fortalecer todo el tema de atención a víctimas y creando, yo creo que la semana que entra, un centro de atención biopsicosocial, a partir de todo lo que hemos vivido y con el personal con que contamos, cómo lo estamos haciendo para



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

atender a las víctimas y que no se queden instaladas en ese lugar que es tan doloroso.

LA C. CONSEJERA BÁRBARA YLLÁN RONDERO.- Muchas gracias por su gentil respuesta.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Consejero Emiliano Robles Gómez Mont, por favor.

EL C. CONSEJERO EMILIANO ROBLES GÓMEZ MONT.- Gracias nuevamente, Fiscal.

Yo siempre he dicho que los que estamos en medio del sistema tenemos que ser autocríticos y toda crítica de quien esté afuera de algún marco de operación tiene que ser crítica constructiva, nunca destructiva, entonces, como siempre, hay que reconocer lo bueno y lo malo y eso que acaba de comentar, Fiscal, respecto al tema de secuestro sí es algo que tengo conocimiento de que la Coordinación de Alto Impacto de la mano con los órganos de inteligencia de la Fiscalía ahí de la Jefatura General de Policía de Investigación han trabajado arduamente en resolver los temas de secuestro que, sin duda, creo que es de los delitos que más laceran, entonces, también hay que reconocer eso.

Ahora, respecto a las preguntas que yo iba a hacer, primero quisiera poner en contexto, porque son realmente 3 preguntas concretas, pero están íntimamente vinculadas y por eso me gustaría poner en contexto.

Va de la mano con lo que usted le comentó a la consejera Sandra y al consejero Presidente Nader, el tema de necesitamos una Fiscalía fuerte en su investigación que esté actualizándose a esta realidad cambiante y estábamos hablando en particular de la prisión preventiva oficiosa y como bien mencionó, las 2 sentencias de la Corte Interamericana que ya realmente resuelve sobre la inconventionalidad del artículo 19, lo que dio pie a que el pleno regional de la zona centro norte ya metiera una jurisprudencia, ya es obligatoria en la Ciudad de México para que en el amparo puedan darse una suspensión con efectos restitutorios no para que la medida cautelar cambie, sino para generar que el juez, se genere la audiencia para el debate de



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

establecer si se dan las condiciones o no para una prisión preventiva justificada, como usted lo menciona.

De lo que usted mencionaba, hablaba de que en caso de generadores de violencia sí, un poco la política ha sido la prisión preventiva justificada; sin embargo, en los otros delitos no, que están en el artículo 19.

Lo que nos lleva a lo siguiente. Una medida cautelar por su naturaleza es una medida únicamente para garantizar 3 cosas y bien lo dijo usted, la no sustracción a la acción de la justicia, que no haya un riesgo a la víctima, como es claro en los generadores de violencia y la no obstaculización de la investigación.

Sin embargo, la prisión preventiva propiamente sí atenta en contra del propio artículo 1º constitucional después de la reforma 2011 y el principio de presunción de inocencia y entiendo el principio de presunción de riesgo, que es natural, estamos en acto parcial. Esto, la primera pregunta que me haría es respecto a la prisión preventiva ¿qué opinión tiene usted o la política que pretende? Más allá de eso si están a favor o no de la prisión preventiva, porque me va a llevar al siguiente tema. Ésa es la primera pregunta.

El siguiente tema es necesitamos tener una confianza en la imparcialidad para el esclarecimiento de los hechos, dijo investigar, investigar, investigar; sin embargo, algo que venimos arrastrando es que muchas veces se tiene que agotar una línea de investigación en contra de una persona y voy a aterrizarlo en particular a que tan loable es traer a un culpable ante la justicia, también como tan importante es que si una persona resulta ser inocente, que se reconozca esta calidad.

Yo siempre he dicho que la Fiscalía no es un órgano inquisitivo, es un órgano técnico, imparcial y de buena fe, lo que significa que tenemos, al ser un órgano de personas no es perfecto, es perfectible y por ende tenemos que tener la confianza de que si el camino que se está siguiendo en una investigación no está llevando a un puerto de culpabilidad, se reconozca a tiempo y esto me obliga a que hemos visto muchas solicitudes de prisión preventiva justificada o un abuso en la solicitud de prisión preventiva justificada cuando la investigación no es exhaustiva y me explico.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El estándar probatorio en el nuevo Sistema de Justicia Penal usted sabe que bajó porque al final del día el término constitucional cuando se vincula, la vinculación no es un pronunciamiento de preculpabilidad, bien lo dijo, es nada más una situación presuncional en donde la Fiscalía está libre de poder ir ante el juez cuando lo considere oportuno.

Sin embargo, se han dado muchas discusiones en foros académicos que en casos de delitos, antes de que se diera esta jurisprudencia, en caso de delitos graves conforme al 10 constitucional, que el estándar probatorio como baja para poder solicitar una audiencia inicial o una orden de aprehensión que debería de existir una correlación de la Fiscalía de que cuando se trata de un delito de alto impacto, un delito de los que laceran los valores más importantes, debería de haber una exhaustividad mayor en la investigación para por lo menos no sólo tener elementos indiciarios, sino tener datos de verificación para que la persona que se vaya a quedar en prisión sea una persona que sí haya una presunción de culpabilidad.

Eso me lleva a ese tema, qué política, el segundo tema de parte de la prisión preventiva un poco la política, el siguiente tema es qué acciones está generando la Fiscalía para humanizar este proceso en donde la Fiscalía es humana, es parte de la premisa de estas actividades perfectibles que han venido trabajando para que en el momento en el que si aparecen datos que una persona no es, realmente no es, en ese momento desistir y no seguir, porque antes en la Procuraduría, antes incluso de su gestión, había una insistencia en sostener una teoría del caso cuando incluso podrían aparecer datos mucho más fuertes para inhibir la cuestión.

Entonces, ¿qué se está haciendo en esta humanización? Desde esta óptica de no persistir cuando sabemos que hay que hay que establecer y no dejar impunidad de que aprovechemos la línea de investigación.

Y la última y también más importante, entonces recapitulo, es prisión preventiva desde el enfoque de este estándar probatorio y el último que me importa mucho, cómo se está trabajando, además del gran trabajo que han hecho en el Instituto de Formación Profesional y la Capacitación, para mejorar las condiciones del personal, que haya una confianza institucional interna en los ministerios públicos, que los ministerios públicos se sientan en condiciones óptimas de trabajo, de confianza, de libertad y su capacidad de decisión para poder llevar a cabo los expedientes.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Serían los puntos y gracias. Espero haya sido claro.

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, consejero.

A ver, en el tema de la prisión preventiva, insisto, nosotros estamos utilizando ya la prisión preventiva justificada, en todos, eh, en todos, incluyendo los delitos de alto impacto, buscando todos los argumentos para eso, creo que nos faltan herramientas en el tema de la legislación.

Eso dice el Código, que tenemos que tener indicios, que tiene que ser indiciario y con eso podemos ir a tribunales y esto. La verdad es que no está siendo así, la verdad es que prácticamente el estándar probatorio que nos están pidiendo los jueces es muy alto, no nos admiten con indicios, por ejemplo, incluso en el tema de feminicidios no son indicios, llevamos en mucho y a veces tenemos que, nos tardamos en obtener una orden de aprehensión porque nos piden datos muy fuertes y está bien, digo, a fin de cuentas estamos, vamos a acusar a alguien de un feminicidio, el tema es que a veces no tenemos tanto tiempo y hemos tenido alguna situación donde no nos los han vinculado, entonces, necesito trabajar la orden de aprehensión con mayor calma y esto, yo estoy de acuerdo, digo, tendríamos que tener un estándar probatorio que nos permitiera en los delitos de alto impacto, efectivamente, vincular, pedir la vinculación y si es necesario la prisión con todo esto que hemos dicho, que no solamente, efectivamente, tenemos tres razones, está también limitado.

Pero en fin, creo que sí, efectivamente, nosotros tenemos que buscar esa imparcialidad, como lo comento con víctimas o con familiares de imputados, lo único que nosotros tenemos para resolver es lo que tenemos en las carpetas, no conocemos personalmente a una u otra persona, entonces necesitamos que lo que esté en la carpeta sobre eso sea la decisión de si se judicializa o no, de si se pide la vinculación o no y tener la, yo digo, la capacidad de, a veces, voy a decirlo así, el valor de poder decir: "Esto no puedo llevarlo a judicializar" y estas decisiones a veces nos han llevado a una exposición mediática realmente fuerte y donde nosotros decimos: "No hay elementos y no voy a fabricar culpables". Eso se necesita, consejero, se necesita valor porque lo más fácil es decir que un juez determine, que un juez determine y al juez que le digan que por qué lo dejó libre, cómo no lo va a



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

dejar libre si no le di elementos. Eso, en uno de los casos que ustedes oyeron es ese tema.

Entonces, nosotros, nuestras acciones son revisadas por los tribunales, son revisadas por los jueces y los jueces locales que podrían decirme: "Ah, es que a la mejor no", pero los jueces federales y cuando resulta que hasta un juez federal dijo: "Tiene razón, no había elementos", bueno, puede seguir el golpeteo político mediático, etcétera.

Pero también tenemos que reconocer cuando todo apunta a que sí es responsable, sí tiene, sí hay elementos, lo vincularon, está en prisión preventiva y aparecen nuevos datos. Durante la investigación complementaria aparecen nuevos datos que muchas veces son las defensas o las familias, puedo decir que en el 90 por ciento son las familias más que las defensas, que empujan a las defensas y nos dan nuevos datos, dice: "No, aquí pareciera que no fue así la detención, que no es esa persona porque no corresponde a la ropa, a la complexión, etcétera", lo revisamos con los peritos y esto. Si eso sucede no acusamos, no acusamos, con todo lo que eso significa.

Pero si estaba vinculado, pero si estaba incluso detenido no acusamos, no es sencillo y en algunos casos hemos firmado desistimientos, cuando ya no es posible porque ya acusamos, etcétera, hemos firmado desistimientos, justificados, con todo lo que sea y pedimos o pedimos las cancelaciones de las órdenes de aprehensión, muy fundados, muy motivados, pero así es, digo, porque lo más fácil es que termine el proceso y que me lo ganen. Eso es, si nos damos cuenta, de verdad, es tener a un inocente en la cárcel sabiendo tú que es inocente, porque si no sabes, pues no te duele, pero si aparecen elementos, hemos firmado desistimientos, ahí Laura es la que me ayuda mucho en eso, pero es tener claro que la impartición de justicia, seguramente va a llevarse en estos ánimos a algunos que son inocentes y me lo van a decretar al final y eso, pero donde nosotros nos damos cuenta eso es impartir justicia, así que así le vamos a seguir.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Consejero Irving Pedro Chegüe Luna, por favor.

EL C. CONSEJERO IRVING PEDRO CHEGÜE LUNA.- Muchas gracias, Presidente.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Fiscal, en relación a la participación de cada uno de los consejeros y consejeras aquí presentes, mi pregunta es la siguiente, vaya, lo antes expuesto, ¿cuál es hoy en día el reto institucional más grande que enfrenta la Fiscalía y qué mecanismos se encuentran implementados para enfrentarlos y su efectividad?

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- ¿Quiere que le diga uno? El más grande reto institucional que tenemos, muchos, muchos y grandes retos.

¿Cuál sería como el reto más importante? Yo creo que sería que tuviéramos, que busquemos tener a servidoras y servidores públicos preparados, fortalecidos, fortalecidos no sólo de conocimientos, sino de valores, de ética, que la Fiscalía esté llena de peritos con una alta calidad moral no solamente profesional, sino con una alta calidad ética, de detectives que ayuden a la gente, que investiguen, que sean empáticos, que tengan valores y lo mismo nuestros ministerios públicos y fiscales, que todos sepamos que pertenecer a una institución como la Fiscalía es una gran responsabilidad no sólo profesional, sino moral y ética. Ése será un gran reto que espero que algún día lo podamos lograr.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Muchísimas gracias.

Consejera Gabriela de la Torre Mercado, por favor, adelante.

LA C. CONSEJERA GABRIELA DE LA TORRE MERCADO.- Muchas gracias.

La tecnología nos está rebasando, Fiscal, ¿qué medidas está tomando desde la Fiscalía para la investigación o detección de acoso, corrupción de menores en medios cibernéticos?

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- Bueno, primero comentarles, reiterarles este tema de la coordinación que es uno de los elementos de la estrategia en materia de seguridad que, por eso tenemos una gran coordinación con la SEDENA, con el Centro Nacional de Inteligencia, con la Guardia Nacional, con la Secretaría de Marina.

En esta coordinación que tenemos nos ayudan mucho con capacidades instaladas de a buen tiempo, por ejemplo, estamos trabajando con la Guardia



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

Nacional un programa, el programa que le llaman Salvación, que es luchar contra la pornografía infantil que se da mucho a través de estos medios tecnológicos y demás.

Tenemos una gran coordinación que nos ha permitido, bueno, nos dieron un premio como la Fiscalía número 1 en materia de combate a la pornografía infantil, por el número de detenciones, vinculaciones que tuvimos a partir de la información que nos da la Guardia Nacional y con la coordinación que tienen con policías de investigación.

Esta coordinación nos ha ayudado muchísimo, pero además hemos creado, fortalecido un área de análisis, lo que le llamamos la Policía Cibernética, visitaron el piso donde está todo el tema de inteligencia y esto y ahí está la Policía Cibernética investigando de una nueva manera estos delitos, que además cada vez son más frecuentes y que además tienen que ver con las grandes plataformas internacionales, con un tema de competencia federal, porque es un tema de telecomunicaciones que no nos compete a nosotros en las entidades, entonces tenemos que estar trabajando con ellos y junto con instancias como el DIF, la Procuraduría de la Defensa del Menor, todo el tema de difusión, de acompañamiento en el caso de los menores a los padres para que cuiden lo que ven, etcétera, etcétera.

Pero es eso, nuestra Policía Cibernética y trabajando junto con las instancias internacionales, el Centro Nacional de Inteligencia que tiene mucha capacidad instalada, nosotros nos coordinamos, es una coordinación cotidiana, es de una, dos veces por semana que van a compartir datos, datos que a veces como fiscalías locales es más difícil obtener, pero como ellos que están a nivel nacional viendo el tema incluso de seguridad nacional, etcétera, nos nutren de toda esa información y ésta es una de las grandes ventajas de la coordinación y las estrategias alineadas en los distintos niveles de gobierno.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- Bien, muchas gracias.

¿Algún otro consejero o consejera que quiera formular una pregunta, algún comentario, alguna opinión?

Señora Fiscal, ¿quisiera usted emitir alguna consideración final?



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA C. LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.- No venía preparada, claro que sí, sí vengo preparada, muchísimas gracias, de verdad, muchísimas gracias.

Estimados consejeros y consejeras:

Puedo afirmar con gran objetividad que hemos avanzado en el mandato constitucional y legal, hemos logrado que se produzca un cambio profundo y sin retorno en la procuración de justicia en esta ciudad, esto se ha realizado de la mano de personas servidoras públicas que integran esta Fiscalía, la transición ha significado colocar a esta Fiscalía del lado de la justicia y del lado de las víctimas, contrario a la narrativa que quieren sembrar algunos grupos, personalmente atiendo de forma constante a las colectivas, organizaciones de víctimas y a las familias de las personas que buscan justicia.

Sin temor a equivocarme, puedo afirmar que somos la Fiscalía que más atiende y más trabaja con las víctimas, poner en el centro a las víctimas fue nuestro propósito al iniciar este encargo y ello implicó transformar a nuestra institución.

Me anima mucho consolidar el cambio estructural registrado en la Fiscalía, soy una defensora de los derechos humanos, toda mi vida lo he sido y como titular de la Fiscalía estoy comprometida con el respeto a los derechos humanos, creo que nos debemos a la gente, tenemos obligación de tratarla con respeto, empatía, eficiencia, amabilidad a todas las personas. Estoy convencida que una Fiscalía fuerte y autónoma que combate la impunidad y desarticula los grupos criminales que generan violencia y alteran la tranquilidad de la comunidad es esencial para la paz y la seguridad de la capital de todas y todos los mexicanos.

Justicia es paz, convivencia y seguridad.

Éste ha sido nuestro compromiso y así seguirá siendo siempre, partimos de la convicción de que el acceso a la justicia y el combate a la impunidad son esenciales para que la democracia funcione y nuestra ciudad sea el espacio de derechos y libertades que establece nuestra Constitución, pero más importante aún es que son indispensables para la vida diaria de todas y todos nosotros y de nuestras familias para que podamos vivir y trabajar y disfrutar



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

de nuestra ciudad y buscar la felicidad de quienes aquí habitamos. Ese es el tamaño de las responsabilidades que tenemos.

Yo quiero agradecerles, reconocerles el esfuerzo que ha hecho este Consejo porque este proceso de selección, cualquiera que sea el resultado, haya sido un proceso serio, haya sido un proceso público, abierto, que hayan impulsado la participación de la ciudadanía y que es un gran ejercicio que debiera de ser replicado no solamente para las fiscalías, sino para muchos aspectos de la vida pública, les quiero reconocer a cada una, a cada uno de ustedes el esfuerzo que han hecho, insisto, cualquiera que sea el resultado siempre gozarán de mi respeto, mi consideración y mi admiración.

Muchísimas gracias por su trabajo.

EL C. CONSEJERO PRESIDENTE.- A nombre de las y los consejeros del Consejo Judicial Ciudadano le agradezco a la licenciada Ernestina Godoy Ramos por su asistencia, por su disposición, por sus respuestas.

Con ello, como ya se indicó, se cierra una de las etapas que nos mandata la ley en el desarrollo de este proceso de auténtica participación ciudadana único en el país.

No sólo nosotros hemos atestiguado esta entrevista, su transmisión en tiempo real fue apreciada por la ciudadanía interesada en conocer lo que de este acto deriva, la que en mucho ha seguido todo lo que este Consejo ha desarrollado y acordado en sesiones públicas y lo seguirá siendo de esa manera.

Sigue ahora la última etapa del proceso ciudadano, que es la evaluación propiamente dicha, para ella contaremos con la sistematización de los datos que nos hemos allegado como consejeros y consejeras y emitiremos nuestra conclusión, lo cual, como ya se ha comentado, será realizado de manera pública y abierta en la sesión que al efecto ha sido convocada para tales fines.

Entrevista que se hace constar en la presente Acta, para los efectos legales conducentes.-----



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

My file

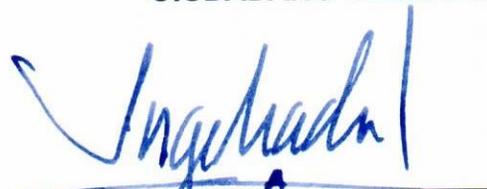
III. Clausura.

El Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico indicar el siguiente punto del orden del día, por lo que éste señaló que el asunto en cartera se refiere a la Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Judicial de la ciudad de México. -----

Al no existir más asuntos en el Orden día, el Consejero Presidente en uso de la voz, agradeció a las y los compañeros Consejeros Judiciales su asistencia para los trabajos que hoy hemos llevado a cabo y también mi agradecimiento al Congreso capitalino y a su personal por las facilidades otorgadas para la realización de esta entrevista, así como a todas y a todos a quienes nos acompañaron, a quienes cubrieron el evento, muchas gracias.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar declaró concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Judicial Ciudadano, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día trece de octubre del año en curso, firmando esta Acta al calce los que en ella participaron..-----

**INTEGRANTES DEL CONSEJO JUDICIAL
CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



**C. JORGE NADER KURI
CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. IRVING P. CHEGÜE LUNA
CONSEJERO SECRETARIO
TÉCNICO**



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx

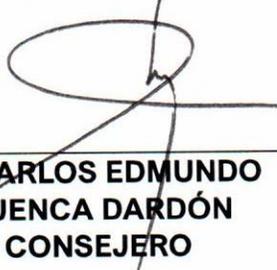


PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

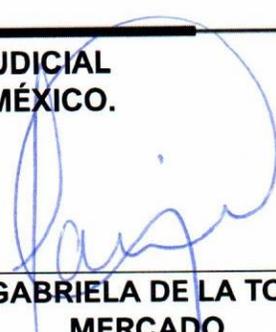


CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INTEGRANTES DEL CONSEJO JUDICIAL
CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



**C. CARLOS EDMUNDO
CUENCA DARDÓN
CONSEJERO**



**C. GABRIELA DE LA TORRE
MERCADO
CONSEJERA**



**C. TERESA MERCEDES
HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERA**



**C. HÉCTOR MUÑOZ IBARRA
CONSEJERO**

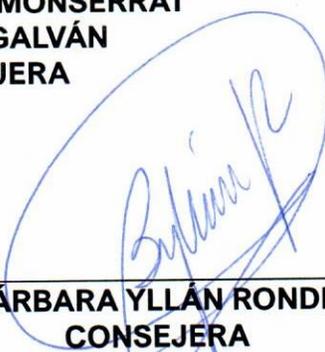
**C. SANDRA MARGARITA RIVAS
GONZÁLEZ
CONSEJERA**

**C. EMILIANO ROBLES GÓMEZ
MONT
CONSEJERO**



**C. ALEJANDRA MONSERRAT
ROMERO GALVÁN
CONSEJERA**

**C. JOSÉ FRANCISCO
SÁNCHEZ MAGALLÁN
GONZÁLEZ
CONSEJERO**



**C. BÁRBARA YLLÁN RONDERO
CONSEJERA**

ESTA FOJA PERTENECE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO JUDICIAL
CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023.



5551301980 EXT. 2329
5551301900



judicial.ciudadano@congresocdmx.gob.mx



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 7, CENTRO,
ALCALDIA CUAUHTÉMOC, 06000
CIUDAD DE MÉXICO, CDMX